



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 579

Pág. 1

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA

Sesión núm. 27

celebrada el miércoles 28 de mayo de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre iniciativas políticas para la resolución del conflicto del Sáhara Occidental a través de la celebración de un referéndum de autodeterminación de acuerdo a la legalidad internacional. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/000066) 2
- Relativa a medidas para promover el impulso de las relaciones entre España y la República Federativa de Brasil. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001808) 8
- Sobre medidas compensatorias a ciudadanos españoles ex residentes en la antigua colonia de Guinea Ecuatorial. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/002474) 12
- Por la que se insta al Gobierno a reforzar las relaciones con los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002574) 15
- Sobre la situación en Angola. Presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 161/002559) 20
- Sobre impulso de una investigación internacional que esclarezca las muertes de Oswaldo Payá y Harold Cepero. Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 161/002671) 23

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 2

- **Sobre impulso a los procesos de adopción internacional. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002683) 28**
- **De condena a los recientes secuestros de niñas y adolescentes en Nigeria. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/002768) 32**

Se abre la sesión a las cuatro y media de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Dos cuestiones previas al inicio de la sesión: la primera respecto a los puntos 1.º y 2.º del orden del día, es decir, las comparecencias del embajador de España en la República Árabe de Egipto y del representante permanente de España ante la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa —OSCE—, que no se van a celebrar hoy. El ministerio remitió una carta donde decía que solicitaba el aplazamiento y que se fundamentaba el mismo en la necesidad de contar con un plazo razonable para la presentación de las cartas de instrucciones de los embajadores recién designados, que estarán dispuestos a comparecer ante la Comisión en nueva fecha. Consecuentemente, en la próxima reunión de Mesa y portavoces para la próxima sesión de esta Comisión, vamos a recuperar e incorporar nuevamente al orden del día estas dos comparecencias.

La segunda cuestión es a solicitud del grupo proponente UPyD. Se trata, si ustedes no tienen inconveniente, de pasar la iniciativa que aparece como punto 8.º en el orden del día, es decir, la de impulso de una investigación internacional que esclarezca las muertes de Oswaldo Payá y Harold Cepero, al último punto del orden del día de hoy.

El señor **GONZÁLEZ CABAÑA**: Sí tengo inconveniente, porque tengo que marchar hoy, y si lo dejamos para la última, no llego, y el ponente soy yo.

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento mucho, señora Lozano, pero tendremos que mantener el orden del día en los términos que estaba preestablecido.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Solamente para que quede constancia. Es que tengo otra Comisión; si no llego a tiempo para defenderla la doy por defendida.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Beneyto, tiene la palabra.

El señor **BENEYTO PÉREZ**: ¿Es posible que la PNL sobre México la tratáramos al final? La va a defender Guillermo Mariscal, está también en otra Comisión y va a llegar un poco más tarde. No sé si eso es posible por parte de los otros grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Se trata de la séptima proposición no de ley, por la que se insta al Gobierno a reforzar las relaciones con los Estados Unidos Mexicanos. ¿Algún grupo tiene alguna objeción? (**Denegaciones**). La pasamos, por tanto, al último punto del orden del día.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE INICIATIVAS POLÍTICAS PARA LA RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO DEL SÁHARA OCCIDENTAL A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DE UN REFERÉNDUM DE AUTODETERMINACIÓN DE ACUERDO A LA LEGALIDAD INTERNACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/000066).**

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos con la proposición no de ley sobre iniciativas políticas para la resolución del conflicto del Sáhara Occidental a través de la celebración de un referéndum de autodeterminación de acuerdo a la legalidad internacional. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Plural. Para su defensa tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: En primer lugar, quiero dejar claro que la intención de mi grupo es llegar a un acuerdo con todos los grupos parlamentarios sobre esta iniciativa, porque queremos huir del debate político confrontado, y lo que nos interesa es que esta Comisión adopte una propuesta, adopte un acuerdo, si es posible unánime, ante este conflicto tan cercano.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 3

Se han propuesto por parte de otros grupos enmiendas a la totalidad del texto presentado por mi grupo parlamentario: por el Grupo Popular y por el Grupo Socialista, que muy gustosamente hemos intentado incorporar y hemos intentado casar en una propuesta que he repartido para lograr un texto que pueda complacer a todos los grupos de la Comisión. Destacaré en este texto cinco puntos, en el cual nuestro grupo ya renuncia a una serie de consideraciones que teníamos en la propuesta inicial, a defender: la necesidad de una solución a este conflicto en el marco del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; a promover en el ámbito de las relaciones bilaterales y en el seno de los organismos internacionales una propuesta de consenso que incluya la vigilancia y protección de los derechos humanos, el apoyo a la Minurso, a los informes y a la labor del enviado personal del secretario general de Naciones Unidas, y al hecho de que la Minurso pueda tener competencias en el tema de derechos humanos; a intensificar la colaboración con el Frente Polisario en asuntos básicamente de ayuda a los refugiados con cada uno de los organismos de nuestro país, que establecen este tipo de ayudas y este tipo de relaciones; a facilitar que delegaciones parlamentarias puedan visitar los territorios; y, finalmente, a que haya una solución para los ya muy poquitos residentes que fueron españoles en su día de esta excolonia, y que puedan tener la nacionalidad española. Que estos cinco puntos de alguna forma puedan convertirse en una posición; yo pediría, por supuesto, la idea de que pudiese ser un acuerdo de todos los grupos parlamentarios.

Saben que me toca, también durante este periodo, presidir el Intergrupo de Amistad con el Sáhara Occidental, e intento dar a esta cuestión el máximo contenido institucional, y no tanto la visión de mi grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Como usted decía, hay una enmienda presentada por el Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Inicio mi intervención para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Popular a la iniciativa que se ha presentado aquí para su debate en Comisión. El objeto y contenido que presentó a principios de la legislatura, ya en enero de 2012, el Grupo de Izquierda Plural, pretendían que el Congreso de los Diputados instara al Gobierno a una serie de medidas que se enumeran en la proposición no de ley, que por economía parlamentaria y procesal no voy a decir porque los conocemos todos los miembros de esta Comisión. Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Popular hemos tenido en cuenta los antecedentes parlamentarios de la proposición no de ley. El conflicto del Sáhara es un tema que ha sido recurrente, por decirlo de alguna forma, en nuestras cámaras. Todas sus señorías conocen que en la pasada legislatura esta Comisión, en su sesión del 13 de abril de 2011, aprobó por unanimidad una proposición no de ley del Grupo Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya-Verds, cuyo texto final fue fruto de una enmienda transaccional entre el grupo que lo proponía y el Grupo Socialista. —Conviene poner esto en valor y ponerlo en el debate de la Comisión para no perder la perspectiva de por qué presentamos nosotros nuestra enmienda—. Para ser breve, no voy a enumerar el tenor literal de la misma, puesto que de todos es conocido el texto final que fue, insisto, aprobado por unanimidad.

Para ceñirnos a esta legislatura, diré que el Grupo de Izquierda Plural, a través del diputado señor Yuste Cabello, presentó una pregunta escrita; además se presentó pregunta escrita por el diputado señor García del Grupo Mixto; y también se han presentado otras iniciativas parlamentarias que hacen, como decía al principio, que este asunto sea recurrente en esta Comisión y en estas cámaras, en resumidas cuentas.

Nosotros presentamos nuestra enmienda, susceptible después de mejor criterio del debate en la Comisión, donde proponíamos un texto alternativo en principio; el texto alternativo era defender la necesidad de una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable bajo los auspicios de Naciones Unidas y de acuerdo con la legalidad internacional, extremos en los que estamos todos de acuerdo; en segundo lugar, promover las iniciativas necesarias que contribuyan a culminar el proceso de descolonización del Sáhara Occidental, extremo que por obvio no necesita más discusión por parte del Grupo Popular —o más énfasis en su defensa—, por lo obvio de la misma. Tampoco podíamos dejar de lado a los Gobiernos de Marruecos y Argelia, y por eso nosotros pedíamos en nuestra enmienda a los Gobiernos de los países mencionados que trabajen conjuntamente en la resolución del contencioso saharauí en el marco de la integración regional de una región, valga la redundancia, que no podemos decir que es ajena al Sáhara, que es la región magrebí, y en colaboración con la Unión Europea, cuyos esfuerzos y cuyos trabajos e iniciativas es obvio señalar.

No podemos olvidar al Frente Polisario. Por eso decíamos: intensificar la colaboración con el Frente Polisario en relación con la ayuda humanitaria, la cooperación técnica, especialmente a través de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 4

organizaciones no gubernamentales españolas a los campamentos de refugiados saharauis, utilizando a tal efecto todos los instrumentos disponibles –insisto, todos los elementos disponibles– de la cooperación pública, tanto de la Agencia Española de Cooperación Internacional como de las comunidades autónomas y las entidades locales, mejorando la coordinación entre todas. Por último, promovíamos e instábamos al Gobierno a promover en el ámbito de las relaciones bilaterales y en el seno de los organismos internacionales, la atribución a la Minurso de la competencia de la supervisión de los derechos humanos en el Sáhara Occidental.

Nuestra enmienda es una enmienda de sustitución que francamente abarca todos los aspectos del debate, que no voy a seguir enfatizando puesto que ya he empezado en mi intervención poniendo de manifiesto el carácter recurrente de la iniciativa, la discusión amplia en las cámaras, tanto en Comisión como en Pleno y con las preguntas escritas que las señorías del Grupo de Izquierda Plural, anteriormente de Esquerra Republicana, han presentado a esta Cámara. Tenemos aquí encima para nuestra aprobación, unión y concurrencia de criterios, una enmienda transaccional donde se recogen –ya lo ha señalado el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra– distintos aspectos, distintas iniciativas y se intenta de alguna forma unificar los distintos aspectos que los diferentes grupos parlamentarios han presentado en esta Cámara. Estamos de acuerdo prácticamente en el tenor literal del mismo, si bien nos parece un poco redundante el punto cuarto de la enmienda transaccional porque lo recogíamos nosotros en nuestra enmienda. No obstante, la enmienda transaccional de todos los grupos parlamentarios, que se ha presentado en este texto, puede ser aceptable para el Grupo Parlamentario Popular. En cualquier caso, el punto cuarto, el que creemos redundante con nuestras enmiendas y con los argumentos que hemos presentado en esta Comisión al inicio de mi intervención, podíamos matizarlo o podíamos darle una redacción más acorde con los principios que informan la presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Estamos dispuestos, a lo largo de la sesión, a llegar a un acuerdo general sobre esta enmienda transaccional que han presentado los distintos grupos; estamos abiertos absolutamente a llegar a un texto conjunto, y estoy seguro de que a lo largo del decurso de la tarde llegaremos a una redacción de todos los puntos que nos parecen perfectamente aceptables, y estaríamos dispuestos a buscar al punto cuarto una redacción que fuera de conformidad al cien por cien con el criterio que el Grupo Popular ha sentado en la tarde de hoy. Insistimos en lo mismo, insistimos en nuestra voluntad del diálogo y de llegar a un acuerdo, porque nos parece que sería una lástima que los distintos grupos políticos desaprovecháramos la iniciativa que se ha presentado aquí, que nos parece una iniciativa sólidamente fundada, sobre todo, teniendo en cuenta que ha sido enriquecida con la enmienda que nuestro grupo ha presentado y también con la enmienda que el Grupo Parlamentario Socialista –perdón por la incursión que hago en un grupo que no es el mío– que enriquecerá sin duda alguna la proposición no de ley que hoy se presenta a debate de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Gracias, señor Gutiérrez, por aceptar que la enmienda que nosotros hemos presentado también aporta cuestiones positivas.

Hace dos años estuve repasando las reuniones de la Comisión de Exteriores, y fue hace dos años la última vez que tuvimos un debate a una propuesta de UPyD sobre el conflicto del Sáhara Occidental. La situación básicamente sigue siendo la misma, pero ha habido cuestiones positivas y algunos avances, aunque puedan considerarse tímidos, que se recogen en el informe reciente que ha elaborado el secretario general ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y además se recoge así en la nueva resolución que se acaba de aprobar apenas hace un mes, el 29 de abril de este año, que es la Resolución 2152 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Es interesante resaltar estas novedades y estos puntos positivos que se han producido en estos dos años.

Hay una cosa significativa, por lo que entiendo que seguramente el Grupo Popular pueda llegar a encontrar una redacción común sobre este punto, y es que en el informe del secretario general de Naciones Unidas se establece que Marruecos está teniendo una mayor receptividad a las visitas de las delegaciones parlamentarias, a las visitas institucionales y las visitas de periodistas y de organizaciones no gubernamentales que quieren conocer sobre el terreno la situación real en la que se encuentran tanto el Sáhara Occidental como los campamentos de Tinduf. Se ve también como un aspecto positivo, un avance en este sentido, el proyecto que está elaborando Marruecos, el proyecto de regionalización para las provincias meridionales, que lógicamente incluyen también el Sáhara Occidental. En este nuevo modelo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 5

que tendrá que trasladarse a una reforma de la Ley electoral marroquí ante las próximas elecciones municipales de 2015, parece que hay un avance significativo —así se valora por parte del enviado personal del secretario general de Naciones Unidas— hacia una mayor democracia participativa, una mayor cohesión social, una gobernanza responsable y un avance en cuanto a los derechos humanos. En los campamentos de Tinduf se analiza la situación en este último año y se pone de manifiesto que existen unos problemas ya reconocidos con anterioridad por el Frente Polisario, problemas socioeconómicos, que lo que ha conllevado es la prolongación de la situación, que ya no puede considerarse una situación de emergencia a corto plazo, sino una situación de carácter estructural que tiene que obligar a adoptar políticas a favor de una mayor capacidad de las poblaciones de los campamentos para valerse por medios propios hasta que se pueda resolver este conflicto. Existe una frustración en la población de los campamentos por falta de perspectivas políticas y por falta de perspectivas y de progreso en materia política, económica y de empleo, sobre todo, para la gente joven. La asistencia humanitaria ha disminuido considerablemente; en ese sentido, España ha recortado sensiblemente la cooperación con el Sáhara y con los campamentos de Tinduf. Las posibilidades de empleo que había con Europa, y consiguientemente el envío de remesas de dinero se ha reducido de manera sustancial, y el impacto económico que han significado las medidas de seguridad en la frontera entre Argelia y Mauritania ha disminuido el comercio transfronterizo y también está teniendo efectos económicos sustantivos.

Por otro lado, se ha aceptado por ambas partes, tanto por Marruecos como por el Frente Polisario, el nuevo enfoque sobre el que estaba trabajando desde hace dos años el enviado personal del secretario general, Christopher Ross, de mantener conversaciones y consultas bilaterales con cada uno de los afectados, y luego complementándolo con un proceso de diplomacia itinerante que incluye a Argelia y Mauritania para avanzar en las soluciones, en la idea de que solo si estas consultas avanzan pueda haber una reunión de negociación abierta entre ambas partes. Las medidas de fomento de confianza que se han desarrollado van mejorando la situación, sobre todo, desde el punto de vista de los derechos humanos, en cuanto al aumento y a la facilidad de las visitas de familiares y el reencuentro entre familiares y las actividades culturales mutuas que se desarrollan. Por lo tanto, las recomendaciones del secretario general de Naciones Unidas reclaman, por una parte, de manera urgente la ampliación de fondos para continuar con este programa de fomento de confianza y para que ACNUR pueda realizar su misión en los campamentos de refugiados de Tinduf, donde hay graves carencias, de agua, de saneamiento, de nutrición, de seguridad alimentaria y de vivienda. Basándose en estos avances positivos, en el último año por parte de Marruecos se ha reforzado, en la Comisión del Consejo Nacional de Derechos Humanos, el programa de protección de refugiados de ACNUR que desarrolla en colaboración con el Frente Polisario; el secretario general de Naciones Unidas considera que puede iniciarse una nueva fase que califica de intensiva y de sustantiva para avanzar en las futuras negociaciones.

Este es el sentido en el que va nuestra enmienda a la iniciativa de Izquierda Plural, para apoyar estas iniciativas planteadas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, pero además hemos añadido un último punto en el que pedimos al Gobierno que dé una solución definitiva a las solicitudes de nacionalidad española, tanto en origen como por residencia, solicitadas ante el Gobierno por un número considerable de saharauis. Estos expedientes están actualmente congelados, señorías, igual que el conflicto saharauí, desde hace años; congelados y en tierra de nadie, porque ni se aprueban ni se deniegan, por lo que no son recurribles ante la Administración. Según los datos que tenemos, parece que pueden ser más de 400 personas las que están afectadas por esta situación, y que no encuentran una respuesta adecuada a su problema de solicitud de nacionalidad.

Señorías, es un problema bien serio y por eso llamo su atención. Estamos hablando de ciudadanos cuyos padres o abuelos fueron españoles, pertenecieron a una provincia española con representación en las Cortes franquistas, y actualmente la mayor parte de ellos vive, ha trabajado, se ha formado y trabaja en España, por lo que no considero que sea ni moral ni ético ni justo que también les demos la espalda en esa petición de asumir la nacionalidad española.

Para finalizar, presidente, quisiera referirme a otro aspecto que considero importante. En la última sesión de la Comisión de Exteriores, cuando compareció el secretario de Estado de Exteriores debatimos la situación de la inestabilidad en África, con motivo de la aprobación por parte del Gobierno de una prórroga a la autorización de ampliación de uso de las bases de Estados Unidos en cuanto a efectivos y en cuanto a aviones en la base de Morón de Sevilla; hablábamos también y debatíamos sobre el esfuerzo que España está haciendo en la participación en varias misiones lideradas por la Unión Europea, como EUTM en Mali o Eucap Sahel Níger o Eufor-RCA con la República Centroafricana, o bien por Naciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 6

Unidas, como la misión Minusma. De las conversaciones mantenidas por el Grupo de amistad del Sáhara Occidental con el representante del secretario general Christopher Ross, existe una unánime preocupación por el aumento de la inestabilidad y de la falta de seguridad en toda la región a raíz del conflicto de Mali y el mantenimiento —o aumento incluso— de las tensiones entre Marruecos y Argelia y la extensión del conflicto a toda la región del Sahel y a la República Centroafricana. Así se recoge en la Resolución 2152, de 29 de abril, de Naciones Unidas, en la que se resalta la certeza de que una solución política al conflicto del Sáhara contribuiría sin ninguna duda a la estabilidad y a la seguridad en la región del Sahel. Por eso creo que España, señorías, señor presidente, debe tenerlo muy presente e incorporar la solución a este problema, el problema del Sáhara, de manera activa y prioritaria en las agendas de las cumbres Europa-África, que tras la reunión iniciada en abril de este año ha situado entre sus objetivos trabajar por la seguridad, por el desarrollo humano, económico y medioambiental sostenible en un horizonte entre 2014 y 2017. Desde mi punto de vista, señorías, trabajar de una manera eficaz para conseguir estos objetivos necesitaría dar una solución al problema del Sáhara. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Una vez más, para este destino quizá no hacía falta haber iniciado el viaje, porque votaremos a favor; hubiéramos votado a favor del texto presentado inicialmente por el proponente, y votaremos también a favor del que se ha consensuado. Pero volvemos a estar en las mismas: hacernos trampas en el solitario, regodearnos con el lenguaje poco preciso que suele rodear a las resoluciones que se aprueban en los parlamentos, en un asunto del que ya seguimos hablando, un tema que es urgente, que hay que solucionar, pero que se seguirá alargando, y tampoco creo que esta resolución vaya a contribuir a que se encuentre una solución más rápida.

En el texto consensuado desaparece cualquier mención al referéndum de autodeterminación, y volvemos una vez más a la solución urgente, justa y definitiva —que nadie sabe exactamente qué rayos quiere decir—, pero normalmente suele ser que se haga lo que quiere el que tiene la sartén por el mango, que como bien sabemos es el Reino de Marruecos. Parece bien lo de la labor de la Minurso, que aun así, como sabemos, sigue sin implementarse y sigue teniendo unas dificultades enormes. La colaboración, ya no hablamos de reconocimiento, que eso podría entender que podría ser una dificultad para el Gobierno español, pero es que volvemos otra vez a la ayuda humanitaria y a la cooperación técnica: vamos a seguir ayudando a los campamentos, para que sigan en los campamentos y para que se mantenga la situación *sine die*. Pues bien, la cooperación se mantendría de cualquier manera; hay algunas comunidades autónomas, como la andaluza, como la vasca, que están volcadas con esta problemática, pero lo que se espera por parte de un actor internacional importante en este asunto, como tiene que ser España, es que se moje un poquito más, y nunca nos mojamos.

De presos, ya no hablamos; presos que no han cometido ninguna tropelía, sino que simplemente han expresado una determinada opinión política o se han manifestado por las calles de El Aaiún, han sido detenidos y han sido encarcelados sin ningún tipo de garantía jurídica. Pues ya en la resolución tampoco hablamos; no se puede molestar a quien lo está haciendo mal, y todos sabemos que lo está haciendo mal, pero no se puede molestar. Me ha alarmado también la señora Pozuelo, porque he entendido que el Grupo Socialista ya da por bueno el plan de regionalización, autonomía marroquí, que la otra parte no da por bueno; con lo cual se estaría posicionando en un sentido determinado, por una parte o por la solución de una parte en concreto, que no es la que ha defendido hasta el momento el Grupo Socialista. Me parece bien que se permita reconocer la nacionalidad española a los naturales del Sáhara, pero el objetivo no es reconocer la nacionalidad española y que se establezcan en España; el objetivo es que puedan volver a su país y que puedan volver a una situación democrática, aceptable. Para eso ha habido unas resoluciones por parte de Naciones Unidas, que se está impidiendo que puedan cumplimentarse. Por lo tanto, votaremos a favor, pero España sigue sin mojarse, sigue sin mojarse este Parlamento y seguimos sin aportar soluciones a este asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Muy brevemente voy a hacer un comentario sobre esta propuesta. Coincido también en la necesidad imperiosa de poner en el foco del debate, de la actualidad política, desde luego, de la agenda de esta Comisión y de la actualidad política internacional este conflicto que lleva tantísimos años fuera del mismo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 7

Es verdad que la Comisión —ya se ha dicho aquí— hace dos años hizo una propuesta, pero yo quiero agradecer la oportunidad de la misma. Y también, aunque no es agradecimiento, quiero constatar a lo largo de las distintas intervenciones de la tarde la cercanía de las posturas, la cercanía en la valoración de la situación, en el análisis y el diagnóstico. Quisiera pedirle un sobreesfuerzo al proponente para, a lo largo de la tarde, consensuar una postura o un texto común que intente incluir todas las sensibilidades. Como algunos ya llevamos un tiempo en esta Comisión, entre el facilismo político de quien sabe que nunca va a gobernar y que muchas veces pide la luna o pide un imposible o puede caer fácilmente en la demagogia, y el inmovilismo de quien cuando gobierna sustrae este asunto de su temario de objetivo, por aquello de la *Realpolitik* que no podemos olvidar, desde mi punto de vista, deberíamos buscar un equilibrio, porque los partidos mayoritarios, que son al final los que muchas veces tienen la responsabilidad, cambian de criterio en función de su posición política, bien sea si están en el Gobierno o en la oposición. Es bueno que en este caso intentemos encontrar ese equilibrio, que de una manera sensata represente las sensibilidades de todos y pueda ayudar a solucionar este conflicto. Espero que esta tarde podamos hallar ese texto de consenso, pero en todo caso debería incluir una mención expresa al respeto de los derechos humanos, denunciando las violaciones y estableciendo el modo en el que creamos o queramos que estos derechos vulnerados se restablezcan.

En todo caso, votaríamos y votaremos a favor de esta propuesta, si es la original, pero nos gustaría, y así lo trasladamos, que sea un texto —que también votaremos a favor— consensuado o mayoritario de los grupos representados hoy en esta sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora tiene la palabra el señor Xuclà, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señorías, señor Nuet, se aprecia una clara evolución entre el texto inicialmente planteado por el grupo que usted representa y el texto que nos propone para construir una transaccional durante esta tarde. De hecho, me he acordado hace un momento de que en la primera sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores de esta legislatura, el Grupo de la Izquierda Plural también planteó una iniciativa referida al Sáhara Occidental, en la que al final también se consiguió un consenso. Un consenso que superaba un texto que en anteriores legislaturas se había articulado alrededor de la diputada Fátima Aburto y del diputado Gaspar Llamazares y que sirvió como posición común de esta Comisión de Asuntos Exteriores durante un par de legislaturas.

Señor Nuet, este es un texto asumible por nuestro grupo, seguramente a diferencia del texto inicialmente propuesto como texto inicial. Sobre el particular voy a hacer cinco comentarios. Debemos poner en valor el punto número uno, que llama a la defensa de una solución urgente, justa y definitiva del conflicto del Sáhara Occidental, con dos consideraciones: en el marco del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, pero en el marco del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas hay unas partes representadas y unas partes que se tienen que poner de acuerdo —usted evita citar Marruecos—; sin embargo, invocar al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas es una invocación a que Marruecos tiene también un papel en la búsqueda de la solución y en la propuesta de la solución. La segunda consideración, que usted también hace en su propuesta de texto de consenso, es de acuerdo con la legalidad internacional, y debemos recordar que el Sáhara Occidental forma parte de un proceso en el que Marruecos tiene mucho que decir, pero también de descolonización. De hecho, sus señorías saben perfectamente que la Administración General del Estado del Gobierno español, del momento, publicó en el Boletín Oficial del Estado, justo el día 20 de diciembre del año 1975, el paso del Sáhara a la condición de territorio en proceso de descolonización. Seguramente, señorías, el día 20 de diciembre del año 1975 no era el día en que el aparato del Estado y el aparato del Ministerio de Asuntos Exteriores estaba más concentrado en los asuntos internacionales. Se cometieron errores en su momento, en el año 1975, y los errores de aquel momento aún se pagan ahora. Cuando hablemos después de Guinea Ecuatorial a la luz de una iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán, también se verán algunos errores del momento que acarrearán problemas actualmente.

Es importante que reiteremos una vez más lo que tantas veces hemos incorporado en nuestros textos de esta Comisión de Asuntos Exteriores, que es que esta misión, de muy largo alcance y recorrido en el tiempo que es la Minurso, también incorpore la observación del respeto de los derechos humanos entre sus funciones. Esta, es casi una posición común de esta Comisión de Asuntos Exteriores. Una tercera consideración, señor Nuet: como el conflicto del Sáhara Occidental no es un conflicto entre blanco y negro, entre buenos y malos al cien por cien, quiero hacer algún comentario sobre lo que presumiblemente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 8

está muy bien. Usted, en el punto número tres llama a intensificar la colaboración con el Frente Polisario en aras a utilizar el Frente Polisario como instrumento para facilitar la cooperación, los mecanismos de cooperación técnica a través de las organizaciones no gubernamentales, para la ayuda a personas concretas en los campos de refugiados. Nosotros estamos a favor de la protección y de la ayuda a las personas concretas, pero permítanme que les haga un pequeño apunte: en el listado de las imperfecciones de este proceso también debemos apuntar la imperfección de que el Frente Polisario lleva años y años encarnando la voluntad del pueblo saharauí sin haber pasado por un proceso de legitimación democrática. A la hora de debatir sobre los puntos débiles de este conflicto también se tiene que destacar, exigir al Frente Polisario una mayor exigencia de legitimación en todo lo que sea posible.

Señor Nuet, al final del punto número 3 hay un redactado que yo no esperaba precisamente de su grupo parlamentario, cuando además de instar a que esta cooperación se desarrolle por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional, también incluye a las comunidades autónomas y a las entidades locales, mejorando la coordinación entre todas. Creo que está fuera de las competencias de este Congreso de los Diputados instar al Gobierno a hacer una invasión de las competencias en materia de cooperación de las entidades autonómicas y locales. Con lo cual, de la misma forma que el Grupo Popular le ha pedido la supresión del punto 4, señor Nuet, yo le propongo encarecidamente la supresión del punto 3 en las referencias finales a comunidades autónomas y entidades locales.

Finalmente, nosotros apoyamos absolutamente el último punto, el punto número 5, referido a buscar una solución equilibrada que permita reconocer la nacionalidad española a los naturales del Sáhara que tenían de origen o que por residencia en España la hayan solicitado. Como muy bien decía el señor Esteban, esta no es la solución definitiva ni es la solución mayor al problema del Sáhara Occidental, pero nos parece una buena medida porque es una medida de reparación histórica, una medida de reparación de un error del Ejecutivo en el pasado. Y cuando hablemos de Guinea Ecuatorial también hablaremos de errores del pasado que se podían reparar en el presente. Con lo cual, vaya por delante nuestro apoyo a este texto de consenso que es muy distinto del texto inicialmente propuesto, con algunas consideraciones y con una petición expresa de supresión del punto 3 en sus dos últimas líneas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pozuelo, tiene la palabra.

La señora **POZUELO MEÑO**: Me gustaría hacer una aclaración a la intervención del señor Esteban, aunque no esté aquí ahora mismo, para que conste en acta. Seré breve.

El señor **PRESIDENTE**: Dispone de treinta segundos.

La señora **POZUELO MEÑO**: Él se refería a que yo apoyaba el proyecto de regionalización de Marruecos, y mi expresión literal ha sido que el informe del secretario general de Naciones Unidas en el Consejo de Seguridad anunciaba que era un punto de avance positivo en el proceso del conflicto del Sáhara Occidental.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nuet, si existe en un momento dado una transacción entre los grupos, le ruego que antes de la votación nos la haga llegar a la Mesa.

El señor **NUET PUJALS**: Quiero recordar a los portavoces que la intención de mi grupo parlamentario no era mantener hasta el final nuestra posición, sino llegar a un acuerdo y a un consenso porque nos parecía muy importante. Estamos a punto de conseguirlo, estamos ya estudiando una redacción, y espero acabar de ver un último punto para presentar un texto que creo que podría tener el apoyo de todos los grupos.

— **SOBRE MEDIDAS PARA PROMOVER EL IMPULSO DE LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001808).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a medidas para promover el impulso de las relaciones entre España y la República Federativa de Brasil, para cuya defensa tiene la palabra el señor Beneyto.

El señor **BENEYTO PÉREZ**: Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular presenta una proposición no de ley para la intensificación de las relaciones con la República de Brasil. A nadie se le ocultará la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 9

importancia que Brasil ha adquirido —todavía más— en los últimos años. Quisiera resaltar brevemente una serie de cuestiones a tener en cuenta por parte de los miembros de la Comisión en la relevancia que tiene esta proposición no de ley; también dentro de los esfuerzos y de las tareas que está llevando a cabo el Ministerio de Asuntos Exteriores y para contar con el debido respaldo parlamentario, a ser posible de la mayor parte de las fuerzas políticas aquí representadas.

La relación de España con Brasil es y debe ser una relación madura y sostenida en el tiempo, pragmática, que tenga en cuenta las realidades e intereses comunes. Y hay dos realidades e intereses comunes fundamentales. El primero: Brasil es el segundo país de destino de las inversiones españolas y en los últimos años ha crecido muy notablemente la relación comercial. Por tanto, Brasil es vital para las empresas españolas, tanto por el volumen como por la permanencia de dichas inversiones. Pero más allá de las cuestiones económicas, sin duda muy importantes, está la dimensión estratégica y política. Brasil es una potencia regional con vocación de actor global, esencial por tanto para la presencia de España en América Latina, y que además tiene una mayor presencia desde el punto de vista multilateral y en relación con esa área de desarrollo de futuro que es el Pacífico. Por tanto, una relación específica, particularizada con Brasil que tenga en cuenta las especificidades de Brasil respecto a los otros países iberoamericanos es particularmente necesaria en estos momentos.

España también es importante para Brasil: primero, por lo que España significa en América Latina, por lo mucho que comparten —valores democráticos, culturales—, el interés creciente por la lengua y cultura españolas en Brasil, la pertenencia de España a la Unión Europea, para la que hoy sin duda no es prioridad América Latina, y en contrapartida la pertenencia de Brasil al Mercosur, a Unasur y a Celac. La relación con Brasil es un reto estratégico; deberíamos acabar siendo socios fundamentales. Es también una relación de una naturaleza particular, porque es el único país en América Latina en donde no tenemos un pasado colonial —digamos, de los países mayores y con los que tenemos relación habitual— y en donde existen algunas sensibilidades a superar: Los problemas que se han suscitado en el pasado respecto a la inmigración brasileña o algunos rechazos de ciudadanos brasileños, en particular en el aeropuerto de Barajas; una cierta sensibilidad respecto de las cumbres iberoamericanas, el argumento de que estaban fundamentalmente al servicio de la diplomacia española, cuando es evidente que las cumbres deben contar muy en primer lugar con la participación, la motivación y el interés de Brasil; una cierta sensibilidad, quizás, por lo que se percibe desde el lado brasileño como un no total reconocimiento de la muy potente diplomacia brasileña y de la —como decía antes— vocación de actor global y de potencia regional de Brasil. Luego, en lo que hace referencia al Consejo de Seguridad, el enorme interés de Brasil en una reforma del Consejo, obviamente que tenga en cuenta el potencial, el número de habitantes, la capacidad económica de Brasil, y haga posible en una futura reforma incluso su pertenencia al Consejo de Seguridad; y sin embargo, el menor interés en esta materia, lógicamente, por parte de España, e incluso en algunas ocasiones el argumento que se ha avanzado respecto de la Unión Europea, el proteccionismo agrícola, también en relación ahora con la negociación del Acuerdo Transatlántico entre la Unión Europea y Estados Unidos. Junto a eso hay enormes áreas de posible cooperación tecnológica y científica desde España en materias tan concretas como la ingeniería, el diseño y fabricación de productos, la tecnología de pesca, las infraestructuras, la energía y el *software* de gestión. También está, como apuntaba antes, ese nuevo diseño geopolítico y geoestratégico que supone la negociación del acuerdo de Estados Unidos con el Pacífico, y por otro lado el Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversión.

En definitiva, es fundamental en estos momentos reconducir la relación por cauces políticos. Hay que decir que en la etapa Zapatero quizá, lamentablemente, no se dieron todos los pasos necesarios; hubo elementos positivos —la Declaración de Brasilia, el Acuerdo conjunto en la lucha contra la pobreza y en la vinculación a los objetivos del milenio—, pero también hay que decir que hubo otros elementos negativos, como fue la retirada de las tropas de Haití, en donde la misión de la ONU estaba bajo mandato de Brasil, la inacción ante las quejas por los casos de rechazo de brasileños en Barajas; quizá no se dedicaron todas las energías ni ideas necesarias a una alianza preferencial con Brasil.

El Partido Popular, consciente de este punto y sabiendo además que podía contar con el consenso de las fuerzas parlamentarias, en particular del principal partido de la oposición, ha reforzado la relación bilateral, el presidente del Gobierno, Rajoy, y Dilma Rousseff han efectuado un renovado impulso a la relación bilateral al más alto nivel en el contexto de la preparación de la Cumbre Iberoamericana de Cádiz, y se ha constituido una comisión estratégica específica para la relación bilateral con Brasil. Por otro lado, se ha podido avanzar en la resolución del problema del rechazo en fronteras, en Barajas, de ciudadanos brasileños, y se han realizado visitas al más alto nivel: el ministro, el presidente del Gobierno y el príncipe.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 10

Esta relación bilateral verdaderamente estratégica debería pivotar, desde la perspectiva brasileña, en los siguientes puntos, y quizás esos son los temas en donde esta Comisión y la proposición no de ley deberían poner énfasis particularmente y apuntar: el diálogo político sobre temas regionales y multilaterales; la cooperación en educación, ciencia y tecnología; la cooperación institucional, y se apunta desde el lado brasileño en particular el intercambio de información y la formación de cuadros; comercio e inversiones; la cooperación técnica conjunta en terceros países en desarrollo; la cooperación en defensa e industrias de defensa; la cooperación en el combate contra los tráfico ilícitos transnacionales, y la promoción de la lengua y la cultura españolas.

Para acabar, y únicamente para señalar algunos ejemplos concretos de lo que puede ser el desarrollo de esta cooperación científica y tecnológica, en el marco de la visita a España de la presidenta Rousseff para asistir a la Cumbre de Cádiz tuvo lugar la firma de un memorando de entendimiento entre el Ministerio de Economía y Competitividad y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Brasil con el objeto de fomentar cooperación en nanotecnología, impulsando la participación en proyectos conjuntos y el intercambio de personal para el Laboratorio Ibérico Internacional de Nanotecnología, como primer paso para la propia integración de Brasil en dicho laboratorio. Asimismo, se ha avanzado en el fortalecimiento del programa bilateral de cooperación científica y tecnológica, firmado entre el Mineco y el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, que tiene como objetivo promover proyectos conjuntos con especial atención a la formación e intercambio de estudiantes de doctorado y jóvenes investigadores en las áreas de salud, nanotecnología, energías renovables, biotecnología e ingeniería de procesos.

El tercer área de cooperación científica y tecnológica se encuentra en la renovación del acuerdo suscrito con el CDTI, al objeto de promover proyectos tecnológicos conjuntos de entidades empresariales con la intención de mejorar la competitividad, en particular de las pymes, el intercambio de personal y las convocatorias conjuntas de proyectos de innovación, tal y como se contempla en el Plan estatal de investigación científica y técnica y de innovación para el periodo 2013-2016. Por otro lado, Brasil está realizando grandes inversiones en el ámbito de las infraestructuras científicas, y ahí también existen excelentes oportunidades de cooperación. Así, por ejemplo, Brasil está en proceso de ratificación de la adhesión a la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral, lo que permitiría la aprobación de la construcción del nuevo proyecto de telescopio —llamado extremadamente grande— en la región. Asimismo, en marzo de 2012 se dio el visto bueno para continuar la fase de diseño del nuevo sincrotón de tercera generación Sirius, que abre oportunidades de colaboración con el sincrotón español Alba.

Otras áreas de desarrollo posible: el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, que está organizando en Río de Janeiro un foro conjunto con participación empresarial en el ámbito de las energías renovables; el ICEX, que realizará un foro de inversiones y cooperación empresarial España-Brasil, en Sao Paulo, los días 26 y 27 de noviembre, presidido por Su Alteza Real el Príncipe de Asturias, así como la cooperación multilateral en el contexto de la Unión Europea a través de la Dirección General de Investigación de la Comisión Europea, como son las iniciativas Eularinet, Alcue Net...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya acabando, señor Beneyto.

El señor **BENEYTO PÉREZ**: En definitiva, y recogiendo también las jornadas que se celebraron sobre Fronteras de la ciencia en Brasil y España, en las que se presentó el programa Ciencia sin fronteras de Brasi, los campos de cooperación son muy importantes. He hecho mención antes de la lista que desde el lado brasileño se consideran de particular relevancia. Es importante que desde el Congreso de los Diputados exista un apoyo parlamentario a esta política, que es política de Estado, que es política que recoge iniciativas llevadas a cabo por otros Gobiernos anteriores, y que tiene como finalidad, como decía, crear esa verdadera relación bilateral estratégica que reconduzca la relación por cauces políticos e intensifique las relaciones de inversión y comerciales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Por supuesto, nuestro grupo parlamentario va a apoyar esta proposición del Grupo Parlamentario Popular. Hoy el liderazgo político y la dimensión de Brasil es algo que queda totalmente fuera de cualquier duda. Brasil está siendo clave en el proceso de integración latinoamericano y comparte liderazgo con otros países de la región, como Venezuela o Cuba. Por tanto, realmente es importantísimo que nuestro país refuerce todo tipo de lazos políticos y económicos con este gran país, que augura un futuro importante. Además, saludamos a su presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Del mismo modo, quiero mostrar por parte de mi grupo parlamentario el apoyo a la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Informándome al respecto he encontrado un informe del Real Instituto Elcano, Relaciones España-Brasil, muy interesante; un informe emitido el 16 de marzo de 2014 que nos indica muchas de las cosas que la proposición no de ley presentada también ha marcado: desde potenciar los diálogos bilaterales al más alto nivel, potenciar el Consejo España-Brasil como herramienta más adecuada para impulsar la creación de foros sectoriales bilaterales, otorgar mayor importancia a las relaciones empresariales en el ámbito regional y local, o reclamar un apoyo a las instituciones de internacionalización de las empresas españolas en el mercado brasileño.

Quería especificar dos de las medidas que el informe Elcano señala y que creo que son interesantes. Una en relación con los flujos migratorios España-Brasil, Brasil-España, que requiere reconocimiento y homologación de títulos y grados académicos. Actualmente, con un gran flujo migratorio entre España y Brasil y Brasil y España, este tema del reconocimiento y homologación de títulos y grados académicos afecta muy especialmente a personal altamente cualificado. Y también quería señalar un segundo punto que la iniciativa recoge, que es en relación con el papel de Brasil en la ayuda oficial al desarrollo. En este sentido, debemos reconocer a Brasil entre los nuevos actores de la cooperación. Una cooperación entendida desde una perspectiva poco tradicional o poco ortodoxa, pero también quiero recordar a la Comisión que el actual Plan director de cooperación 2013-2016 ya no marca a Brasil como país prioritario de la cooperación española, y de esto hace dos años.

Realmente la cooperación España-Brasil, Brasil-España no debe darse únicamente a nivel empresarial, o laboral en cuanto a flujos migratorios, sino que ofrece la posibilidad de colaborar en la realización de proyectos en terceros países en el ámbito de la ayuda al desarrollo, con la cooperación sur-sur con mayores programas conjuntos, singularmente en América Latina. Por ello, en resumen, mi grupo apoyaría la iniciativa formulada por el grupo parlamentario mayoritario, entendiendo que el fomento de las relaciones entre los dos países abarca no solo el campo económico, sino también el tecnológico, el de flujo migratorio entre ambos países y el de la cooperación al desarrollo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ramón.

La señora **RAMÓN UTRABO**: En el Grupo Socialista estamos de acuerdo con esta iniciativa que plantea el Grupo Popular, ya que Brasil está situada como la séptima economía mundial en grado de interdependencia con la economía española. Sí me gustaría resaltar que, aunque de la exposición de motivos de esta iniciativa y de la propia intervención del portavoz del Grupo Popular pudiese parecer que ha sido recientemente cuando se han intensificado estas relaciones entre España y Brasil, más allá de los respectivos cambios de Gobierno, tanto en Brasil como en España, las relaciones bilaterales entre estos dos países siempre han estado caracterizadas desde mediados de los noventa por la fluidez, la continuidad y el pragmatismo.

Y ya que les gusta tanto a ustedes hacer referencia a la herencia, me gustaría resaltar también que precisamente la mayor afinidad política con el Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero significó un reforzamiento de las relaciones entre Brasil y España en ámbitos muy importantes, como la Cumbre Iberoamericana, las relaciones entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, y sobre todo el multilateralismo y la agenda social de la globalización, en la que existía una fuerte coincidencia y que llevó a que en 2005 se adoptara la Declaración de Brasilia; declaración que ampliaba la alianza estratégica con un nuevo capítulo sobre cooperación al desarrollo. Con todo ello, Brasil se convirtió en un interlocutor privilegiado para la política exterior del Gobierno socialista, que hizo del multilateralismo eficaz y de la lucha contra la pobreza dos de sus ejes estratégicos. Quiero resaltar también que en mayo de 2010, bajo la Presidencia española de la Unión Europea, en la Declaración conjunta de la VI Cumbre entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe, celebrada en Madrid, el Colegio de Comisarios de la Unión Europea decidió reanudar el proceso negociador de Acuerdo de Asociación de la Unión Europea-Mercosur, que después ha contado con la celebración de varias rondas de negociación. Consideramos que hay que seguir trabajando en esta línea y que estamos aún lejos, muy lejos de la cooperación científica y de los intercambios culturales con Brasil. Por ello, para que esta proposición no de ley pueda llevarse a efecto, instamos al Gobierno a que haga una apuesta firme por la inversión en I+D+i y por la cooperación al desarrollo, dos ámbitos donde se están produciendo serios y preocupantes recortes económicos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 12

En materia de cooperación, su Gobierno no solo ha renunciado a que España siga siendo un referente en el ámbito internacional, sino que ha renunciado a cumplir con nuestros compromisos como país y, peor aún, ha renunciado a nuestra seña de identidad, la solidaridad, y el proyecto global. Están cerrando la oficina técnica de cooperación en Brasil o la han cerrado ya, con lo cual instamos a que desde el apoyo a esta proposición no de ley por parte del grupo al que represento, como dice el refrán, el movimiento se demuestre andando y a que hagan una apuesta firme por la inversión en I+D+i y por la inversión en cooperación internacional.

— SOBRE MEDIDAS COMPENSATORIAS A CIUDADANOS ESPAÑOLES EX RESIDENTES EN LA ANTIGUA COLONIA DE GUINEA ECUATORIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/002474).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día, punto 5.º, proposición no de ley sobre medidas compensatorias a ciudadanos ex residentes en la antigua colonia de Guinea Ecuatorial, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, para cuya defensa tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Paso a defender una proposición no de ley sobre un tema que, desgraciadamente, ya es clásico en esta Comisión de Asuntos Exteriores y que me gustaría que algún día dejara de ser objeto de nuestra atención y de los incumplimientos por parte de los Gobiernos de turno, de las mayorías y de los partidos de oposición de turno que apoyan lo que apoyan y que cuando llegan al Gobierno no cumplen con lo que han apoyado cuando estaban en la oposición.

Señorías, en el mes de febrero de 1969 el Gobierno ordenó la evacuación urgente de todos los ciudadanos españoles residentes en Guinea Ecuatorial, antigua provincia que había accedido a la independencia el 12 de octubre de 1968. Tras de sí, estos ciudadanos dejaron todos sus bienes y como consecuencia de su marcha se interrumpió la explotación de las plantas de cacao y café de su propiedad. El 3 de agosto de 1974 se produjo un golpe de Estado en la República de Guinea Ecuatorial, alzándose con el poder el actual presidente, Teodoro Obiang Nguema, quien solicitó a los propietarios españoles, especialmente a los agricultores, que volvieran a Guinea y pusieran de nuevo en funcionamiento las plantaciones que se encontraban abandonadas. Algunos propietarios volvieron a ocupar sus fincas e invirtieron cantidades importantes de dinero para ponerlas en marcha. Sin embargo, este nuevo intento también terminó en fracaso por cuanto el café y cacao recolectado quedaba intervenido en su exportación por el Gobierno de Guinea Ecuatorial, quien liquidaba al propietario solo el 10% del valor en el mercado internacional, circunstancia que, al hacer inviable la explotación, supuso en la mayoría de los casos su abandono al cabo de unos años.

Los ciudadanos españoles —la mayoría de los cuales, por cierto, catalanes— que abandonaron Guinea Ecuatorial, a diferencia de lo que sucedió con los antiguos residentes en otras excolonias, no recibieron ningún tipo de indemnización, más que una mínima cantidad en concepto de ayuda social, ni crédito que les permitiera, bien resarcirse en parte del perjuicio económico que padecieron por culpa del abandono del Gobierno de la época, bien reiniciar su vida en el territorio peninsular o insular. A lo largo de los años han sido numerosas las iniciativas parlamentarias que ha presentado este grupo parlamentario. Ya en el lejano 1993 —señorías, estamos hablando de hace veintidós años— este grupo parlamentario interrogó al Gobierno sobre la situación de los ex residentes en Guinea Ecuatorial, y posteriormente, el 5 de abril del año 1995, el diputado portavoz de este grupo en la Comisión de Asuntos Exteriores, el señor don Lluís Recoder, presentó una primera iniciativa, una primera proposición no de ley referida a este asunto.

El objetivo de aquella proposición no de ley era resolver definitivamente, en 1995, el problema de las personas que abandonaron la excolonia como consecuencia del deterioro de las relaciones entre el Gobierno español y el Gobierno de Guinea. El año 1995 esta Comisión aprobó instar al Gobierno, por una parte, a elaborar en el plazo de seis meses el censo en relación con los españoles que tuvieron que abandonar la colonia, y por otra parte, se establecía que en el plazo de dos meses a contar desde la elaboración de dicho censo, se deberían concretar las medidas de compensación. Señorías, este censo que esta Comisión de Asuntos Exteriores mandó elaborar al Ministerio de Asuntos Exteriores el año 1995 existe, pero el Ministerio de Asuntos Exteriores nunca le ha dado luz, le ha dado carta de naturaleza. Este censo se lo puedo trasladar, existe, con lo cual hay una relación clara de personas afectadas con las cuales se tendría que afrontar una compensación, una reparación de carácter no estrictamente económico. Por esto, en junio de 2003, en julio de 2004 y en la última reunión de la Comisión de 22 de diciembre de 2005, este grupo parlamentario instó otra vez al cumplimiento de lo acordado el año 1995. Señorías, el último antecedente es del año 2009.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 13

Les quiero recordar brevemente los tres puntos que aprobamos el año 2009. En primer lugar, comunicar de forma inmediata al Gobierno los trabajos realizados para la elaboración del censo de residentes y propietarios españoles en Guinea Ecuatorial. En este sentido, el embajador Elorza llegó a comparecer ante esta Comisión de Asuntos Exteriores cuando era secretario general en el Ministerio de Asuntos Exteriores, para dar cuenta de la elaboración de este censo; censo que nunca ha tenido una repercusión en forma de reparación de los residentes en Guinea Ecuatorial. El segundo punto aprobado, señorías, por última vez el año 2009 planteaba presentar un plan para la reparación económica de los propietarios españoles en Guinea Ecuatorial que perdieron sus bienes y derechos por la declaración de independencia del país, con el acuerdo —esta compensación— del Gobierno de España. Y en tercer y último lugar, el año 2009 también aprobamos en esta Comisión prestar asistencia consular a los antiguos residentes españoles en Guinea Ecuatorial que se vieron perjudicados en sus bienes y propiedades con motivo de los actos discriminatorios del Gobierno de aquel país y acudan a los tribunales ecuatoguineanos en defensa de sus intereses.

Señoría, traigo a debate en esta Comisión un tema sobre el que todos los grupos presentan iniciativas, algunas de las cuales incluso han sido aprobadas, presentadas por otros grupos parlamentarios, pero para las que parece que nunca se encuentra una solución real y una solución más viable. Lo más grave de esta aparente imposibilidad de hallar una solución que corrija la injusta situación de quines abandonaron Guinea es que está vulnerando flagrantemente los derechos de estas personas, que no pueden acceder a una compensación por sus pérdidas económicas. Señorías, estamos hablando de un asunto de largo recorrido que se inició en el año 1993, que se aprobó en el año 1995, y quiero reiterar, señorías, señor presidente, que cuando el grupo del Gobierno ha estado en la oposición ha apoyado estas iniciativas, y cuando el grupo de la oposición actual ha estado en el Gobierno también ha apoyado estas iniciativas; y son muchas las cartas de actuales diputados o de exdiputados de esta Comisión de Asuntos Exteriores dirigidas a la comunidad de ex residentes en Guinea Ecuatorial apoyando las iniciativas, esta hoja de ruta de los tres puntos, que en su momento acordamos en esta Comisión de Asuntos Exteriores.

Antes, y con esto termino, hablábamos de los errores del año 1975 en el Sáhara Occidental y de las consecuencias de los errores de los Gobiernos en un momento determinado. Pues bien, señorías, es evidente que en el año 1968, en el año 1969 y en el año 1974 se hicieron mal las cosas en Guinea Ecuatorial y que la reparación, no solo económica pero también económica, está pendiente, con un censo elaborado por el Ministerio de Asuntos Exteriores —sobre el cual les puedo trasladar copia— y una solución que está pendiente de la voluntad del Gobierno del momento. Es simplemente indignante esta inactividad, esta ausencia de iniciativa política por parte del Gobierno. Espero que esta tarde sea la excepción, espero esta tarde de todos los grupos, pero especialmente del grupo de la mayoría, una respuesta constructiva y una propuesta realista.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sáez.

El señor **SÁEZ JUBERO**: De entrada quiero decir que compartimos la oportunidad, el tono y el contenido de la iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. Es cierto que en esta Comisión de Exteriores hoy ha querido la coincidencia que tratemos dos temas que tienen un punto de conexión, que son el proceso de descolonización y el abandono de los territorios que fueron parte del Estado español, como Guinea Ecuatorial y el Sáhara, además de que fue un proceso con muchos errores, con muchos agravios como hemos podido comprobar por el contenido de esta propia proposición no de ley, a los cuales el conjunto de los ciudadanos españoles parece que tiene en el absoluto olvido. Y para ello, desde esta Comisión de Exteriores de este Parlamento parece que tiene interés, aunque reproduzcamos debates que han tenido lugar periódicamente en esta Comisión y en los mismos términos, recordar las justas reclamaciones de los ciudadanos españoles que vivieron en Guinea Ecuatorial y que además han estado permanentemente en contacto con los grupos parlamentarios, para que puedan seguir reclamando justicia por aquellas propiedades que dejaron en el país, por las que hoy todavía están pendientes de ser indemnizados.

Justa era la reclamación que hacía nuestra compañera Isabel Pozuelo también en el caso del Sáhara, y yo creo que tiene un punto de conexión, sobre las peticiones de nacionalidad española de los saharauis que por origen o residencia en España lo hubieran solicitado. Afecta a un colectivo muy pequeño. En el caso de Guinea Ecuatorial es verdad que afecta a un colectivo mayor, pero no se trata tampoco de cantidades indemnizatorias desorbitadas, aparte de que se trata de una cuestión de justicia. Es, como ha dicho el señor Xuclà, un debate recurrente en el que nuestro grupo ha fijado siempre una posición a favor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 14

de esta resolución, y así va a ser también en el día de hoy en la iniciativa que presentan. Debo recordar que los propietarios españoles que tenían propiedades en Guinea Ecuatorial únicamente recibieron, y por sentencia del Tribunal Supremo de 15 de febrero de 1993, una indemnización por los gastos de desplazamiento, auxilios de retorno y bolsa de viaje que los equiparaba a los repatriados del Sáhara, pero que nunca han visto recompensadas las propiedades que tenían en el momento de la descolonización. Es cierto que el Gobierno ha hecho esfuerzos; es cierto que incluso miembros de esta Cámara, miembros de esta Comisión de Exteriores, en su función de diplomacia parlamentaria, han tenido incluso ocasión de plantear esta cuestión directamente al presidente Obiang, —lo han hecho los ministros de Exteriores— para una solución negociada a esta cuestión, y que pese a alguna aceptación de esas reclamaciones nunca han tenido una solución. Por tanto, ni la vía diplomática ni la vía gubernamental han hecho que el Gobierno Obiang haya finalmente aceptado estas reclamaciones.

Quiero también poner en valor, y es justo reconocerlo, el trabajo de la Asociación de Antiguos Residentes en Guinea Ecuatorial, muchos de ellos ya de edad avanzada, a los que les gustaría que este tema ya no se demorara más, porque aparte hay un afecto sobre el país, sobre Guinea Ecuatorial. Además, sería justo que algún día, en un periodo breve, pudieran ser indemnizados y reconocida su situación. Quisiéramos también poner de relieve —y para eso propondremos una enmienda *in voce* al grupo proponente— que esta situación también se reproduce en cierto modo después de la descolonización. Son bien conocidas situaciones de empresarios españoles que también han tenido problemas con el Gobierno; problemas que tienen que ver con situaciones de corrupción, que tienen que ver con la seguridad jurídica —o la inseguridad jurídica, para ser más exactos— y que también deben tener el acompañamiento del Gobierno en sus justas reclamaciones. Recordemos que en Guinea Ecuatorial todavía están viviendo aproximadamente 1.500 españoles y que hay muchos pequeños empresarios. Miembros de esta Cámara han podido conocer que hay empresarios españoles que se ganan la vida en Guinea, a veces en condiciones difíciles, que tienen actividad económica allí —hay una colonia importante— y que ahora precisamente que nuestro Ministerio de Asuntos Exteriores está tan preocupado por la diplomacia económica y por la marca España, deben tener también el acompañamiento y el apoyo de nuestro Gobierno. Estamos fuera de los grandes contratos del Gobierno Obiang por otras razones, pero hay pequeñas pymes, algunas catalanas, otras de otros sitios de España, que tienen su actividad allí y que, por tanto, producen riqueza también para nuestro país.

Les decía que me permito hacer dos aportaciones *in voce* a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió por si fueran aceptadas por el grupo proponente. En el punto número 3, el grupo proponente habla del derecho de indemnización y de que el Estado indemnice sin perjuicio del derecho de repetición después al Gobierno de Guinea Ecuatorial. A nosotros nos parecería más adecuado el acompañamiento en las reclamaciones al Gobierno de Guinea Ecuatorial, sin que significara ya automáticamente un derecho de indemnización a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, y por tanto del Gobierno de España.

Y luego quisiéramos añadir un cuarto punto que nos parece que redondea un poco esta iniciativa parlamentaria, que es instar al Gobierno a que se interese también ante el Gobierno de Guinea Ecuatorial precisamente por estos empresarios que por situaciones ajenas al mercado han visto perjudicados sus derechos económicos desde el año 1968, y que se exijan, si es legítimo y ajustado a derecho, sus correspondientes compensaciones o indemnizaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Márquez.

El señor **MÁRQUEZ DE LA RUBIA**: Lo primero que he de decir es que cuando recibimos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y leímos su texto no pudimos por menos que experimentar un sentimiento de receptividad, plena receptividad a lo que se incluía tanto en el *petitum* como en la exposición de motivos. No puede ser de otra forma porque esto, como el propio señor Xuclà ha manifestado en su intervención, es una petición reiterada y que ha contado, por otra parte, con la aprobación o el beneplácito de unos u otros grupos, estando en la oposición o en el Gobierno, y hay que reconocerlo así en este momento, a lo largo de estos años, desde 2004, que creo que por otra parte fue la primera vez en que Convergència i Unió presentó una proposición de este tenor o de este cariz, o prácticamente igual a la que ahora se presenta. Y con esa receptividad hemos tomado, estudiado y tratado el asunto, evidentemente, solicitando los informes correspondientes al Gobierno, al cual se le presupone que debe tener algo que decir cuando se le insta a una cuestión como esta. También nos hemos reunido —es lo primero que hemos hecho, y así lo debo decir— con los afectados, los que todavía

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 15

permanecen después de tantos años; nos hemos reunido con esa asociación que ya se ha mencionado en las intervenciones anteriores, la Asociación de Ex Residentes en Guinea Ecuatorial, personas evidentemente de avanzada edad todos ellos, y yo creo que ha sido una experiencia muy gratificante en ambos sentidos, porque es muy gratificante ver a personas que son capaces de mantener una reivindicación que consideran justa y legítima a lo largo del tiempo. En este momento de sus vidas, muy prolongadas, incluso habiéndose quedado muchos por el camino, sin embargo, entienden que es de justicia y de derecho seguir reclamando lo que consideran justo. Nosotros, desde el Grupo Popular, creemos que es importante reconocer la justicia de los hechos, y también es importante ser honesto en la contestación a las personas que lo reclaman, estando donde estemos, en la oposición o en el Gobierno.

Como representantes del pueblo que somos, se nos supone honestidad en los planteamientos, y eso pretendo hacer yo aquí esta tarde: ser honesto en cuanto a la contestación a la reiterada petición que se manifiesta en esta proposición no de ley que presenta el Grupo Catalán de Convergència i Unió.

Verán ustedes: los informes que nos presenta en este momento el Gobierno lo único que hacen es reiterar informes anteriores (por cierto, del anterior Gobierno) y que han sido puestos de manifiesto de una forma veraz e indubitada en escritos de miembros del Grupo Parlamentario Socialista. El último, por cierto, de la exministra de Asuntos Exteriores Trinidad Jiménez, en carta de mayo de 2013, hace exactamente un año, a la Asociación de antiguos residentes, en la cual les dice, y les dice con razón además, que se trata de un asunto complejo y de difícil solución, que no resulta exigible en términos jurídicos el reconocimiento de un supuesto derecho de indemnización pero que en la medida de lo posible los Gobiernos socialistas y ella se comprometen a intentar impulsar la situación.

No podemos estar más de acuerdo con estas palabras, señor Sáez. No podemos estar más de acuerdo porque es, por otra parte, lo que nos dicen los informes: que parece difícil encontrar un camino jurídicamente aceptable al supuesto derecho de indemnización. Lo cual no quiere decir que no sea justa la petición; lo cual no quiere decir que no compartamos la veracidad de los hechos que estamos planteando esta mañana, y lo cual no quiere decir que el camino pueda terminar de esa manera. Sin embargo, creemos que esa petición que se hace, que por cierto, y debo decirlo, quizás es lo primero que tendría que haber dicho, ha sido cumplida en parte, ese censo está elaborado realmente, está y consta en el Ministerio de Asuntos Exteriores, se ha elaborado, no ahora sino anteriormente en el tiempo. Todo ello no quiere decir que no sea posible seguir impulsando una reclamación para ver si es que existe posibilidad de otras vías, no las jurídicas que parece que han terminado, no por voluntad política sino porque los tiempos y las decisiones de los tribunales son los que son.

Reitero, y con ello concluyo: con la máxima receptividad, con la simpatía y cercanía a la asociación, y por tanto a sus miembros, y reconociendo la justicia de la reclamación como tal, no podemos votar a favor de una reclamación que no tiene un camino jurídicamente aceptable y por tanto sería no ser honesto dar una contestación que no fuera la que estamos dando en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Xuclà, tiene la palabra.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: El diputado señor Sáez ha presentado dos enmiendas *in voce*. Si le parece bien, puedo fijar mi posición al respecto. Sobre la primera, no la acepto, prefiero el redactado inicial del punto número 3. Y sobre la segunda enmienda *in voce* estoy absolutamente abierto, aunque no tenga nada que ver la situación de los empresarios actuales con los antiguos residentes, pero son dos causas de justicia y estoy absolutamente dispuesto a aceptarla si usted me plantea un redactado que podamos leer al final de la Comisión y haga llegar a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Veo que no está presente el portavoz del Grupo Vasco. Por tanto, vamos a dar por defendida la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vasco sobre la situación en Angola.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Disculpe, señor presidente, el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco viene ahora mismo a defender la iniciativa.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REFORZAR LAS RELACIONES CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002574).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día, punto 7.º, por el que se insta al Gobierno a reforzar las relaciones con los Estados Unidos Mexicanos. Habíamos quedado, cuando usted no estaba porque llegaba tarde, a petición de su grupo parlamentario, en situar en último lugar el debate

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 16

sobre la proposición no de ley de México. ¿Quieren defenderla ahora o mantenemos tal y como se había establecido? (**Pausa**). Tiene la palabra el señor Mariscal para la defensa de la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a reforzar relaciones con los Estados Unidos Mexicanos.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Nos encontramos ante una iniciativa que creo de extraordinaria importancia porque coincide prácticamente en el tiempo con la próxima visita del presidente Peña Nieto los días 9 y 10 de junio y además es la primera vez que tratamos una iniciativa de este tipo, que trata de ser la primera de impulso a las relaciones con un país de extraordinaria relevancia en América Latina como es México.

Nuestra relación con México nunca ha sido tan intensa como lo es hoy. Quizá podemos decir que desborda ampliamente lo ya institucional no solamente por los valores compartidos —me refiero a la lengua común—, sino porque tenemos una relación privilegiada tanto en lo político como en lo económico. Es evidente que dentro de un mundo globalizado como el actual y extraordinariamente interdependiente existen áreas que ameritan la participación de más de un Estado y la colaboración de los mismos: me estoy refiriendo fundamentalmente a seguridad, migración, cambio climático, educación, etcétera, y energía por supuesto. En ese sentido, México, que participa y pertenece al G-20 como miembro de pleno derecho, y España como invitado permanente, tienen un papel central en todo lo relacionado con lo que he dicho anteriormente. Desde que se empezaron a relanzar las comisiones binacionales se han convertido en un marco estable de relaciones.

Esta relación tiene una doble dimensión: por un lado, bilateral, nos encontramos con un escenario en el que hay más de 4.800 empresas españolas en México; México constituye la primera inversión de América Latina en España y España es el segundo inversor, tras Estados Unidos, en México. Las exportaciones y las importaciones, obviamente, traen consigo una balanza comercial negativa puesto que desgraciadamente aún casi todas las importaciones que tenemos de México están relacionadas con el ámbito de los hidrocarburos, y en este caso el petróleo casi el 86%. Por otro, es una doble relación bilateral y también relacionada con la Unión Europea: México desde junio del año 2000 tiene un acuerdo comercial especial con la Unión Europea, y por eso tenemos esa doble relación. Creo que desde aquí podemos anunciar que España tratará de participar y apoyará la actualización de ese acuerdo.

México ha contribuido directamente al desarrollo y a la mejora de las cumbres iberoamericanas, como se demuestra y se demostrará en la próxima reunión que se celebrará en México durante los días 8 y 9 de diciembre, en la que ya contaremos con el nuevo documento elaborado por el equipo del señor Lagos. Ese apoyo potencia aún más la idea que se transmitió en su día aquí cuando aprobamos aquella proposición no de ley sobre las cumbres iberoamericanas, que constituyen sin duda alguna un foro privilegiado para España.

México, además, participa directamente en la Alianza del Pacífico, siendo la mayor potencia económica de los cuatro países y permitiendo a España —no pudiendo serlo por razones geográficas— ser el primer observador. La Alianza del Pacífico, que es un foro de crecimiento económico y de intercambio extraordinario, de libre comercio, representa quizá lo que estamos viviendo ahora mismo en América Latina, no tanto una división entre izquierda o derecha, sino más bien —y este es un apunte que me permito de tipo personal— una división que viene dada por aquellos países que entienden que hay que tener un control exhaustivo y directo sobre la actividad individual, una presencia fuerte del Estado y un control político intenso, y aquellos que creen que la libertad comercial y el intercambio y el flujo continuo de bienes, servicios y personas propicia el crecimiento económico que en estos momentos sufren estos cuatro países —me estoy refiriendo, naturalmente, a Chile, Perú, México y Colombia—, que con 220 millones de personas ahora mismo dentro de la Alianza del Pacífico representan el 36% del producto interior bruto de la región.

Además México es muy importante, no solamente por la Alianza del Pacífico, no solamente por las cumbres iberoamericanas, no solamente por ser un país que tiene una relación privilegiada con la Unión Europea, sino porque además forma parte de lo que se puede denominar el triángulo atlántico. El hecho de que México tenga una relación extraordinariamente privilegiada con Estados Unidos hace que la posición de España en un eje triangular, si sabemos y seguimos profundizando en estas relaciones, que vuelvo a repetir que son extraordinariamente importantes, crea escenarios de crecimiento y fortaleza para España a medio plazo.

En la última comisión binacional hay una serie de conclusiones que me gustaría destacar. En primer lugar, todo lo relacionado con la promoción del talento entre ambos países: me estoy refiriendo al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 17

reconocimiento mutuo de títulos académicos, también al intercambio de funcionarios diplomáticos y a la posibilidad de utilizar las cancillerías de ambos países. Por tanto que haya una cooperación entre España y México en terceros países supone la activación de lo que se conoce como la *smart diplomacy* en este ámbito. Por supuesto, impulsar las inversiones recíprocas y todo lo que traiga consigo el efecto de arrastre de las grandes empresas españolas en México y las grandes empresas mexicanas en España para activar el relanzamiento de las relaciones comerciales ligadas a las pequeñas y medianas empresas.

Obviamente es de agradecer el comportamiento del Gobierno mexicano de apoyo a España en la candidatura para la pertenencia al Consejo de Seguridad de la ONU en el próximo periodo.

Además hay ámbitos de crecimiento que se plantean en el *petitum* que hemos redactado en la proposición no de ley relacionados con la cooperación bilateral en materia fundamentalmente de energía, no tanto ya de energías renovables, que también, sino en la potenciación que le quiere dar el Gobierno mexicano al gas. El grado de conocimiento técnico que tiene la industria española es extraordinariamente positivo para que en México esta actividad obtenga frutos muy positivos.

Antes de continuar con el *petitum* o con la serie de ideas que queremos lanzar para que fueran aprobadas por esta Comisión si procede, es un momento oportuno cuando hablo de reforma energética para hablar del Pacto por México, que tiene como inspirador los pactos de La Moncloa, que se firmaron en diciembre de 2012 entre las tres formaciones políticas más relevantes (el PRI, el PAN y el PRD) y que han traído consigo una apertura en el sector energético, en las telecomunicaciones, y fundamentalmente un acuerdo nacional en materia de seguridad y narcotráfico, donde España está colaborando activamente, como también lo hace el Gobierno mexicano en todo lo relacionado con el terrorismo. Seguiremos, por tanto, la cooperación en materia de lucha contra la delincuencia organizada; existe también la cooperación técnica o científica, la cooperación entre industrias culturales —aparte de tener la lengua común, como he dicho antes, hay ya un acuerdo firme entre las oficinas de los consulados mexicanos y el Instituto Cervantes—, así como la posibilidad de que el Gobierno mexicano pueda ingresar en el observatorio que tiene el Gobierno español en la Universidad de Harvard a través del Instituto Cervantes.

En fin, y vuelvo al principio, se trata de una relación que desborda, con numerosas posibilidades de crecimiento en común; la idea de esta proposición no de ley es que sea la primera de otras muchas. El *petitum* es muy amplio, hemos presentado una más, una transaccional que haremos llegar a los diferentes grupos para incluir un noveno punto relacionado con la cooperación energética, y espero que consigamos el acuerdo de todos los miembros de esta Cámara para, con ello, iniciar esta quincena o este mes en el que México será protagonista en la política exterior de España.

El señor **PRESIDENTE**: Será una autoenmienda, pero usted habla de que va a presentar una transaccional.

El señor **MARISCAL ANAYA**: No, estamos negociando una transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: No hay ninguna enmienda.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Queremos elaborar una transaccional para incorporar un punto nuevo.

El señor **PRESIDENTE**: No hay ninguna enmienda para presentar una transaccional. Será una enmienda *in voce*.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Va a ser una enmienda *in voce*.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Va a presentar una enmienda *in voce* de su grupo ahora? (**Asentimiento**). Entonces, no adelantemos acontecimientos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Muy brevemente, quiero agradecer al Grupo Parlamentario Popular la oportunidad de esta proposición no de ley en vísperas de la visita del presidente de México. Quiero compartir los objetivos de esta iniciativa y desde luego también, yo creo que con el resto de grupos, compartimos el cariño por ese país hermano.

Lo adelantaba mi colega del Grupo Popular: quisiera hacer una aportación, porque veo, señor presidente, un listado amplio de temas importantes en los que se nos pide que digamos si efectivamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 18

son oportunos para poder profundizar dentro de las relaciones entre España y México. Veo el fortalecimiento de la colaboración en el aspecto social, cultural, en materia educativa, en materia del fomento de la cooperación económica, agencias promotoras de inversión y comercio, colaboración turística —tema importante—, en materia de responsabilidad social empresarial, colaboración en materia de seguridad y defensa, y así lo habíamos hablado.

Además, quisiera hacer esa pequeña aportación para añadir un punto nuevo, y así lo propongo a los grupos, en el que se haga una especial mención al mundo de la energía, que yo creo que es un pilar fundamental de crecimiento y debe ser un pilar fundamental de relaciones entre España y México. Un apartado nuevo que dijera algo así como: Profundizar en la colaboración bilateral en materia de seguridad energética, hidrocarburos y energías renovables. Una cosa sencilla pero que acompañe al resto de materias que figuran en la proposición no de ley. Ese era el interés de mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que esta es la enmienda *in voce* sobre la cual el señor Mariscal después formulará la transacción y la dará a conocer a todos los grupos parlamentarios y a la Mesa.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señor presidente, simplemente quiero señalar que votaremos a favor de la propuesta, también si se incluye con el consenso del resto de los grupos el nuevo punto que se ha propuesto ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Es un nuevo punto que se ha propuesto ahora. **(Asentimiento)**.

Por el Grupo Parlamentario de UPyD, tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Manifiesto que votaremos a favor de esta proposición, incluyendo, a juzgar por las palabras del señor Salvador, su enmienda *in voce*.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Anuncio que votaremos favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Hace treinta y siete años los Gobiernos de España y México restablecieron relaciones diplomáticas tras una larga interrupción y una historia previa en común. Mirando datos económicos, las relaciones entre ambos países han cambiado mucho en estos treinta y siete años: si en 1977 el comercio bilateral era de solo 149 millones de dólares, ahora supera los 7.000 millones de dólares, o sea cincuenta veces más la cifra que significaba esto en 1977. Fuertes inversiones mutuas entre ambos países: España en estos momentos tiene más de 40.000 millones de dólares. Ciertamente, todas estas magnitudes, como les he expresado, han cambiado y mucho desde el año 1977, y por tanto entendemos que procede dar ese nuevo impulso a las relaciones económicas, sociales, en materia de educación, en materia energética, como parece que se quiere introducir en el texto de la iniciativa, entre España y México.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cortizo.

El señor **CORTIZO NIETO**: ¡Cómo no votar esta iniciativa! Es que leyendo la parte dispositiva, votar en contra sería de idiotas, argumentar en contra sería de algo peor, porque quién puede estar en contra de fortalecer la colaboración existente en el ámbito social y cultural entre España y México, y así con todas. Sin embargo, ya que tengo el privilegio de hablar en esta Cámara voy a aprovechar para decir que el lenguaje en general de esas iniciativas a mí me recuerda aquel lenguaje basado en la tradicional amistad hispano-árabe, que yo al menos oí desde mi más tierna infancia, y que debo reconocer por mis obvias limitadas capacidades que nunca entendí muy bien por qué o de dónde venía. Este lenguaje edulcorado: países hermanos... Es verdad que allí en muchos sitios todavía siguen diciendo también la madre patria, pero países hermanos, compartimos esto, compartimos lo otro..., en fin, luego los rechazamos en Barajas, pero eso es otra historia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 19

Lo que yo quería señalar es que sería mucho más productivo que presentáramos iniciativas con partes dispositivas concretas y no de tipo generalista, que al final no significan nada, salvo expresiones de buena voluntad y seguro que además con muy buena intención. Aun así, a veces en este lenguaje edulcorado, extremadamente dulzón a veces, se cuelan cosas que no se ajustan del todo a la realidad, en mi humilde opinión. Siempre se habla de las cumbres iberoamericanas, últimamente aquí, como un elemento clave, fundamental, y sin duda, en algún momento en su inicio fue un buen instrumento, fue una buena iniciativa. Con el correr de los años se ha demostrado que las cumbres son mucho más adorno que eficacia, muchísimo más adorno, hasta se ha hablado mucho por todos de reajustar las cumbres para ver si sirven para algo más que para reunirse cada equis tiempo. ¡Hombre!, sirven; la de Cádiz, por ejemplo, sirvió al ministro Margallo para decir que nos habían apoyado para el Consejo de Seguridad todos los países, lo cual no es que fuese incierto, es que era radicalmente falso, porque entre otros países Brasil —objeto de una anterior PNL— tiene otro candidato y no nos va a votar; pero bueno, el ministro Margallo quería presumir de que la cumbre lo había apoyado, y ya está, lo dijo, total todo vale. Están bien estas iniciativas.

Ahora, yo me pregunto cuándo el Gobierno nos va a enviar, y cuándo el PP lo va a reclamar, porque fue una proposición no de ley del Partido Popular, del Grupo Popular, el plan estratégico para Iberoamérica que se aprobó en esta Cámara que habría de presentar aquí para su informe y debate. Porque más allá de esas iniciativas individuales tan dulces, lo que se echa de menos es una estrategia desde el Gobierno, y yo me atrevería a decir que desde los Gobiernos de España, una estrategia integral para tejer, crear una alianza estratégica, una alianza política con Latinoamérica en su conjunto, que va mucho más allá del repetido mantra de que somos el segundo país inversor, porque lo somos a pesar de los Gobiernos. Y hay que decirlo así, con total claridad. Todos los Gobiernos hablan de que somos el segundo país en México, después de Estados Unidos; lo somos a pesar de los Gobiernos. O no a pesar, lo somos sin que los Gobiernos tengan mucho arte ni mucha parte en esa cuestión. Sin embargo, el trabajo político para generar una relación, un marco de relación integral con toda Latinoamérica que sirviese para algo más que el lenguaje edulcorado, que sirviese para que en los foros mundiales realmente contásemos como un bloque, ese trabajo está por hacer. Hay un potencial enorme en Latinoamérica para tejer esa estrategia integral que lleva muchos años desaprovechándose y en algún momento ese potencial va a desaparecer, lamentablemente va a desaparecer.

Se ha hablado de los procesos de integración y de lo que nosotros colaboramos. Seamos claros: los procesos de integración en Latinoamérica son, uno por uno, la historia de un eterno fracaso, empezando por el más conocido y más potente, que es Mercosur. Yo, señor Mariscal, no le voy a hacer gala de ninguna superioridad intelectual que me hiciera parecer a mí aquí algo y mañana me tuviese que disculpar en algún programa, que no la tengo pero le remito —no la tengo, la superioridad intelectual con respecto a usted, por lo tanto no soy mariscalista, porque machista no podría ser en este caso. **(Risitas)**. Es igual, es una broma, a toro pasado electoral las bromas ya son aceptadas con sonrisas—, le remito a los textos, a los análisis. Los procesos de integración en Latinoamérica son la historia de un fracaso constante, porque hablar de Latinoamérica como un todo en donde los vínculos... es un desconocimiento de la zona notable. Latinoamérica no es un todo único ni muchísimo menos, sino que es muy diversa, muy diferente, muy distinta en todos los sentidos (sociales, económicos, culturales, políticos), más allá de ejes vertebradores comunes, algunos de los cuales compartimos.

Mi grupo va a votar a favor de la iniciativa. Hacemos votos para que estas iniciativas se conviertan en algo que tengan partes dispositivas más concretas abordando cuestiones prácticas y no declaraciones grandilocuentes que al final se quedan en nada. Hacemos votos para que alguien se acuerde de que el Gobierno tiene que enviar aquí, en iniciativa del Grupo Popular enmendada por el Grupo Socialista, un plan estratégico para Latinoamérica. Y hacemos votos para que en esta Cámara hablemos de las cosas como son en realidad, sean las cumbres iberoamericanas, que en vez de dedicarnos a ensalzarlas, digamos claramente que es un modelo que, o se cambia de arriba a abajo o está completamente agotado, que dejemos de hablar de los procesos de integración como si fuesen un algo importante, porque están fracasando; y nosotros nunca hemos participado en nada. Que dejemos de confundir las cosas, porque México mira hacia Latinoamérica, pero mira poco; de hecho, México, por ejemplo, no está en Unasur, que es uno de los órganos que pintan algo últimamente por allí. En definitiva, que nos tomemos en serio estas cosas porque para una vez que discutimos y votamos proposiciones no de ley en esta Comisión, que son bien pocas, podríamos aprovecharlo algo mejor, creo yo. Pero también es verdad que suelo creer equivocadamente casi siempre.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 20

— SOBRE LA SITUACIÓN EN ANGOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV). (Número de expediente 161/002559).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día, donde vamos a recuperar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vasco, que además tiene una enmienda presentada por el Grupo Socialista. Por tanto, con la máxima brevedad posible tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Muchas gracias, señor presidente, por recuperar este punto, y también expreso mi agradecimiento al resto de los portavoces, y mis disculpas, porque justamente en el momento en que estaba acabando el punto anterior estaba interviniendo en la Comisión de Reglamento y no me ha dado tiempo a llegar.

Voy al asunto de que se trata. Es una proposición no de ley, una reflexión en clave moderada acerca de un país que cada vez se está convirtiendo en un actor más importante en la esfera internacional, y de cuya potencia económica desde luego nadie puede dudar. Ustedes saben también que Angola es un país que sufrió una larga y dura guerra civil y cuya lucha finalizó gracias a unos acuerdos de paz que debían implementarse en un proceso que ya se está alargando demasiado y que puede poner en peligro todos esos puntos que habían sido establecidos y en definitiva incluso la paz y la estabilidad en el país.

No voy a descubrirles nada seguramente si les digo que la violencia y la violencia política está presente hoy en las calles de algunas ciudades del país y que desgraciadamente la impunidad ante esas agresiones suele ser la norma con la que nos encontramos un día tras otro. El 9 de marzo de 2014, por citar algo reciente, un grupo de activistas de Unita que iban a una reunión en su comité local y que habían avisado del lugar por el que transitarían, etcétera, a la policía, fueron atacados, tres personas fueron asesinadas, y aunque están identificados los agresores, los asesinos, las autoridades no han intervenido y esos agresores siguen impunes en este momento. Solo por darles una magnitud de la situación y de lo que puede suponer como un punto de peligrosidad hacia el futuro, únicamente en la provincia de Benguela en el periodo 2012-2014, 19 asesinatos políticos, 9 activistas políticos que mueren envenenados y 8 personas desaparecidas. Esto nos da una idea de que la situación, en lugar de mejorar como era de esperar después de los acuerdos de paz, está alcanzando puntos de tensión preocupantes.

Entre otras cosas, no contribuye a que esto sea distinto el que no se implementen medidas que aparecen en la propia constitución. Por ejemplo, la propia convocatoria de las elecciones municipales. Una y otra vez se está retrasando este mandato constitucional, que además se contemplaba como una medida fundamental en los acuerdos de paz. Y todos sabemos, creo que tenemos muy claro que las instituciones locales son un pilar fundamental en un Estado de derecho y para el mantenimiento de la democracia. Yo creo que hacer una llamada a este cumplimiento constitucional y a una convocatoria de elecciones municipales no es entrometerse en el funcionamiento del país, sino que es hacer una reflexión moderada y acertada, además respetando la legalidad de ese propio país.

Les he hablado de esa violencia. También habría mucho que hablar de la libertad de prensa, pero también de la transparencia de las actuaciones gubernamentales. Voy a darles a conocer, por si hay algunos de ustedes que no la conocen, una resolución del Tribunal Constitucional angoleño que sinceramente es sorprendente. Dice literalmente: La Constitución no confiere a la Asamblea Nacional –estoy traduciendo del portugués y no hablo portugués, pero les aseguro que es lo que dice, aunque quizá tenga que ir un poquito más despacio– competencia para hacer interpelaciones o preguntas al Ejecutivo, ni para convocar, hacer preguntas o solicitar comparecencias de ministros. Para hacer todo eso es necesario –dice el Tribunal Constitucional– que las comisiones permanentes pidan a través del presidente de la Asamblea Nacional al presidente de la república que autorice, si este quiere (propia voluntad del presidente de la república) que un determinado ministro acuda a determinada comisión. Claro, esto es vaciar absolutamente, con el apoyo del Tribunal Constitucional, la función de control de todo Parlamento, porque no puede ser que encima el propio tribunal diga que la función de control y fiscalización del Ejecutivo se hace aprobando el ordenamiento jurídico –no, esa es otra función– o aprobando la cuenta general del Estado y de otras instituciones públicas. Pues estamos llegando a estos niveles de oscurantismo en el propio Ejecutivo.

Tampoco ayuda el que haya una serie de personas que fueron desmilitarizadas y con las que no se están cumpliendo los acuerdos para que pudieran integrarse en la sociedad, y eso provoca que haya, digamos, grupos de gente desarraigada y que todavía contribuyen a tensionar más el país. Las condiciones de vida diaria de hoy en Angola no se corresponden con un país con el teórico PIB que tiene. Los ingresos por petróleo, las inversiones que se están realizando en este país deberían suponer que en las grandes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 21

ciudades hubiera una red de saneamiento, hubiera agua potable, hubiera unas mínimas condiciones, y ni siquiera eso se está produciendo. Todo esto, por lo tanto, puede caldear el ambiente, insisto una vez más. Y lo que hacemos en el séptimo punto es un llamamiento precisamente a que esto no suceda, a que ante los brotes de violencia todos los agentes políticos y sociales llamen a la calma a la ciudadanía, al mismo tiempo que colaboran entre sí para dar los pasos precisos a fin de implementar satisfactoriamente el proceso iniciado.

Creo que son propuestas razonables. Creo que la enmienda socialista iba en el mismo sentido porque apenas cambiaba el texto de la proposición no de ley de mi grupo, y lamento que, como me ha anunciado la portavoz a última hora, tengan que retirar esta enmienda, porque yo gustosamente la habría aceptado. Todavía quiero confiar en que pueda verse aprobada o que a través de una enmienda *in voce* podamos negociar alguna modificación concreta, porque si no —y concluyo, señor presidente— tendré que llegar, valga la redundancia, a la conclusión de que efectivamente el petróleo manda mucho, el petróleo manda incluso por encima de la democracia y de los derechos humanos.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda presentada por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: Efectivamente, la historia reciente de Angola podríamos decir que es una historia de éxito, porque acabar con una guerra civil, conseguir firmar unos acuerdos de paz dejando atrás el conflicto armado y autodestructivo que supone siempre una guerra civil fue un paso decisivo y fue un paso importante para el país. Se inició así el camino hacia la democratización, y por tanto un proceso de fortalecimiento de sus instituciones, del Estado de derecho, de un Estado de derecho que se tenía que construir de manera creíble, y de un reconocimiento de derechos y libertades, porque al final son las patas fundamentales que dan sustento a toda democracia.

La Constitución de 2010 ayudó a caminar en esa dirección y por tanto era importante que se aprobara un texto constitucional, una norma suprema que pudiera alumbrar, dar luz a la construcción posterior y a la consolidación de esa democracia. Evidentemente, tal y como ha señalado el señor Esteban, nosotros compartimos que es un problema gravísimo que no se cumpla la legalidad. En este punto, el principio de legalidad o incluso el principio de constitucionalidad, porque lo que no se está cumpliendo es la Constitución, nos parece denunciado, nos parece que es grave, nos parece preocupante, y por tanto hay que poner énfasis en ello. Lo cierto es que la comunidad internacional, la Unión Europea, España, por los propios vínculos directos que tiene con Angola, y también con Portugal, país vecino y con el que por razones obvias tiene una relación aún más estrecha, tenemos la responsabilidad de acompañar estos procesos. Evidentemente, no inmiscuirnos, no condicionarlos, pero sí acompañarlos, para que sean estables, para que no se aparten de esa senda, para ayudar en lo que sea posible y para que sean duraderos. En Angola y en otros muchos sitios, por supuesto. Es verdad que aquí a veces hablamos de países concretos y nos falta un poco la reflexión global, pero estas son las proposiciones no de ley tal y como están estructuradas.

En paralelo a esta institucionalización democrática que inició el país, que es una base para cualquier otra cosa, ha habido un crecimiento económico importante del país. Eso también es verdad. En ese sentido, España y las empresas españolas tienen muchos intereses y muchas relaciones económicas en ese país. Angola es el tercer socio comercial de España en el África subsahariana, hay lazos de cooperación en materia de seguridad, hay inversión directa en sectores estratégicos para el país, entre muchas otras cuestiones. Y este crecimiento económico, y la baza precisamente del petróleo, que el señor Esteban también señalaba, hace que el país crezca, y que el país crezca rápido y en porcentajes elevados; pero a la vez estamos convencidos de que su Gobierno, de que el Gobierno angoleño tiene que velar para que este crecimiento económico sea sostenible y evitar en la medida de lo posible también burbujas que en España conocemos muy bien y que también se están produciendo, que ese crecimiento repercuta en el bien de la ciudadanía, en la colectividad de la ciudadanía, no evidentemente para que repercuta solo en una élite o en unos cuantos, y aprovechar también ese crecimiento para la construcción y la consolidación del Estado democrático, del Estado de derecho y también de desarrollar el Estado social y el bienestar de sus ciudadanos.

En definitiva, desde nuestro punto de vista Angola podría ser un país ejemplarizante para la zona, para la región, porque tenía esas condiciones idóneas; y la verdad es que en estos momentos no lo está siendo, o no lo está siendo en la medida en que podría serlo. Es un país emergente que ha superado, como decía al principio, una guerra, que inició hace tiempo un proceso de instauración democrática pero que no ha ido ni lo rápido ni lo profundo que podría haber ido, con materias primas que contribuyen a un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 22

crecimiento económico del país que podría facilitar y ayudar a esa consolidación y con inversiones de empresas extranjeras —como por ejemplo las españolas— que también podrían contribuir a ello. Por eso sería importante que Angola supiera aprovechar esta oportunidad y poner énfasis en lo que nosotros creemos que es la condición *sine qua non* para cualquier otra cosa precisamente, que es la democracia, el Estado de derecho y la defensa de las libertades, que en estos momentos no se están produciendo.

Con esta intervención el Grupo Parlamentario Socialista quiere fijar su posición, quiere fijar el criterio y la opinión al respecto de la proposición no de ley, pero efectivamente, tal y como ha anunciado el portavoz del PNV, vamos a retirar la enmienda. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario UPyD, Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Anunciamos nuestro voto favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Anuncio que ya veremos cómo votamos.

El señor **PRESIDENTE**: Me parece muy bien, señor Nuet, que se reserve para el final. Señor Xuclà, por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Anuncio el voto favorable. Yo creo que a quien me ha precedido en el uso de la palabra quizá la historia reciente le ha condicionado a la hora de formular el voto. El libro de Kapuscinski *Un día más con vida* evoca claramente esta guerra civil y esta confrontación en Angola que es el pasado reciente; pero el presente reciente de Angola es muy distinto, señorías. Y para hablar de la Angola de hoy, quizás la mejor forma sea hablar de Angola a través de Portugal, porque el Portugal de hoy y el Portugal que ha salido del rescate en buena parte ha sido a partir de las fuertes inversiones económicas en distintos sectores económicos, y también en sectores mediáticos, por parte de grandes inversores angoleños. Con lo cual es evidente lo que planteaba don Aitor Esteban sobre el incremento económico de las potencias económicas de Angola y el recorrido que aún falta para redistribuir esta riqueza entre el conjunto de la población mediante la consolidación de un sistema democrático que siga los acuerdos de paz y que invoque un camino de celebración de elecciones municipales y de un correcto funcionamiento del Parlamento que aún no se ha producido hasta el día de hoy. No creo que sea un atenuante recordar la existencia de Angola en un contexto geopolítico complejo, porque no muy lejos de Angola hay una democracia como es Sudáfrica que funciona perfectamente bien. Nunca me ha valido a mí el argumento de que el entorno geográfico invalide la posibilidad de que un determinado país crezca en un entorno democrático. Con lo cual nos parece muy adecuada esta iniciativa del Grupo Parlamentario Vasco y reitero el voto afirmativo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ DÍAZ**: Voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto de la proposición del Grupo Vasco.

La verdad es que yo creo que resulta casi sorprendente y casi injusto ponerse a juzgar a Angola en estos términos tan duros. Estoy más de acuerdo con la intervención de la portavoz socialista: si vemos a Angola en una perspectiva histórica podríamos decir que es una historia de éxito. O sea, salen de una guerra de cuarenta años, una antigua colonia, salen con cientos de miles de muertos, celebran procesos electorales garantizados por los observadores internacionales y por la Unión Europea, diciendo que son transparentes y son absolutamente válidos, y ahora, porque no hay unas elecciones municipales, decimos que es un fracaso absoluto. En África, señorías, estamos hablando de África; que haya un país que haya hecho tres procesos electorales con absoluta transparencia, reconocidos por todas las instituciones internacionales ya bastaría, yo creo que no habría que hablar más, habría que felicitarles, y decirles: España está con ustedes, y vamos a ayudarles en lo que sigue; que habrá mucho, que habrá que hacer esas elecciones, que habrá que garantizar muchos más derechos, pero es evidente que lo que hicieron hasta ahora ha sido un éxito, absoluto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 23

En esta campaña electoral alguna vez que se ha hablado de Europa se ha dicho que construir Europa ha sido un proceso que ha costado más de cincuenta años, y no estamos satisfechos; creemos que es insuficiente, que tiene que haber más participación, que tiene que tener más poder el Parlamento, y eso en Europa, una gran cuna de la democracia; pero resulta que en África, Angola que tiene una constitución desde 2010, dijeron que había elecciones municipales y no las hubo. Yo les voy a decir una cosa: España está colaborando con Angola, en su Instituto IFAL está preparando funcionarios municipales, porque sería absurdo y utópico querer hacer elecciones si no estamos dotados técnicamente y si no tienen gente preparada para defender las instituciones, porque eso es hacer instituciones débiles, que fracasarían, y eso es hacer Estados fallidos.

Vayamos a lo importante. Lo importante es la democracia en Angola. Yo creo que hoy, con las dificultades que tiene, es una democracia consolidada. Hay una seguridad jurídica, tenemos grandes inversores españoles de todas las comunidades autónomas, y también vascos, que están entrando en el país, que están colaborando con el país, y que están creciendo y ganando dinero. Por lo tanto yo creo que Angola es una gran oportunidad para España. Antes que reprocharle —todo lo contrario— lo que debemos hacer es ofrecerle nuestro apoyo para que siga desarrollándose democráticamente.

Yo no entiendo la intervención de hoy de algunos grupos, no la entiendo: que seamos tan exigentes con un país que tiene éxito y que nos olvidemos de otros países que llevan una eternidad sin elecciones de ningún tipo, y que son países del entorno de Angola, y nunca oímos hablar de ello. ¿Es que un país que tiene éxito es precisamente al que le exigimos los máximos estándares en democracia? Visiten cualquier país cercano a Angola y cuéntenme cuándo fueron las elecciones, y cuándo fueron las elecciones municipales. Si es que saben qué son elecciones municipales. El Partido Popular no va a apoyar esta iniciativa; creemos que es tremendamente desafortunada. Y queremos mandarles un mensaje desde el Grupo Parlamentario Popular al país de Angola, diciéndoles que estamos con ellos y que queremos apoyarles en su desarrollo de éxito democrático, de éxito social, y de éxito económico.

— SOBRE IMPULSO DE UNA INVESTIGACIÓN INTERNACIONAL QUE ESCLAREZCA LAS MUERTES DE OSWALDO PAYÁ Y HAROLD CEPERO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA. (Número de expediente 161/002671).

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto 8.º del orden del día para debatir la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia sobre impulso de una investigación internacional que esclarezca las muertes de Oswaldo Payá y Harold Cepero, y para ello tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Seré también bastante breve, porque ya hemos debatido el caso de la muerte en circunstancias no aclaradas de Oswaldo Payá y de Harold Cepero, estos dos disidentes cubanos. Han pasado casi dos años desde que fallecieron en un aparente accidente de tráfico, pero insisto en que en condiciones no aclaradas. Desde distintos ámbitos internacionales se denunció en su momento y se ha seguido denunciando después la posibilidad de que su muerte estuviera relacionada con el papel de activistas de la oposición de ambos, y muy particularmente con el papel de Oswaldo Payá, es decir se ha especulado con la posibilidad de que fuera un asesinato político, así lo han declarado numerosas personas de su entorno familiar, pero también de su entorno político y de otros países ajenos a Cuba.

En los meses inmediatamente posteriores a la muerte de Oswaldo Payá hubo distintas voces y hubo distintas instancias internacionales que se pronunciaron en el sentido que hoy plantea esta proposición no de ley: en la petición de una investigación internacional independiente para que se aclaren las circunstancias de su muerte. En su momento se ha pronunciado el Parlamento Europeo también en este sentido pidiendo una investigación, se ha pronunciado el Gobierno de Estados Unidos. Y nosotros creemos que España debería liderar la petición de esta investigación internacional.

No es necesario explicar quién era Oswaldo Payá, su papel de infatigable defensor de la democracia y los derechos humanos en Cuba, su papel en el impulso del proyecto Varela como forma de transitar hacia un régimen democrático desde dentro del régimen, y sin por ello crear enfrentamientos añadidos entre los cubanos, y creemos que esa trayectoria de defensa de la democracia merece por parte de nuestro país que se investigue esa posibilidad de que se tratara de un asesinato político, del asesinato político de dos disidentes. Desde luego una investigación internacional sobre aquel acontecimiento no presupone, como ninguna otra investigación, el final, la conclusión de esas pesquisas que se llevarán a cabo. No presupone tampoco la culpabilidad de nadie, aunque ya hemos dicho en alguna ocasión que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 24

cuando un disidente político fallece en circunstancias llamadas de accidente en un régimen dictatorial parece bastante más razonable presumir la culpabilidad del régimen que presumir la inocencia. Y mi grupo sigue estando en esa misma posición que ya expresamos hace dos años.

Creemos que nuestro país debería ser líder en la petición de esta investigación, como debería ser líder en Europa y en el resto del mundo en la promoción de la democracia en Cuba, por razones políticas evidentes de vinculación histórica, pero también por la sencilla razón de que Oswaldo Payá era un ciudadano español. El juicio que se celebró allí en Cuba, bajo las leyes y los procedimientos de un régimen dictatorial como es el cubano, no permitió aclarar la verdad sobre las circunstancias de su muerte. Su viuda pena por el mundo, peregrina de una a otra institución internacional pidiendo ser escuchada en relación con esas circunstancias de su muerte no aclaradas, y hoy mismo le ha vuelto a reprochar a España que no le ayude a impulsar esta investigación internacional. Nosotros creemos, insisto, que esta investigación, sin presuponer la culpabilidad de nadie, es una deuda que cualquier demócrata, y más un demócrata español, tiene contraída con Oswaldo Payá y con los esfuerzos que él hizo por la democracia en Cuba.

Nosotros reclamamos que exista esa investigación internacional independiente. No decimos que el régimen cubano sea culpable de antemano, pero sí creemos que tiene que demostrar su inocencia. Y pensamos que, dadas las numerosas incógnitas que siguen sin desvelarse, esa investigación debe ser impulsada desde España y echamos en falta que no sea impulsada por el Gobierno español. Nos sorprendió en su momento el entusiasmo con el que el Gobierno se adhirió a la versión oficial cubana, la versión del Gobierno, y en cualquier caso creemos que si el Gobierno está tan convencido de que esa versión oficial cubana es la correcta no debería tener ningún inconveniente en que esa investigación se lleve a cabo, puesto que lo que haría una investigación sería darle la razón, tanto al Gobierno español como al Gobierno cubano. Por eso no encontramos ningún argumento, ningún razonamiento que permita seguir eludiendo ese papel de liderazgo que España debe tener en la investigación de esta muerte, y por eso reclamamos una vez más la creación y el impulso por parte del Gobierno español de esta investigación internacional independiente de la muerte de Oswaldo Payá.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Intervendré muy brevemente, señor presidente. Es cierto, lo reconocía la portavoz del Grupo de UPyD, que esta Comisión ha tratado sobre Cuba muchas veces, fundamentalmente en torno a la falta de libertad del régimen cubano. UPN yo creo que es el último grupo que presentó la última iniciativa, la última proposición no de ley sobre las libertades en Cuba, sobre la vulneración de los derechos, sobre la democracia y el futuro de la isla y la sociedad cubana; yo creo que atesoramos ese interés continuado en esta Comisión por el futuro de los cubanos. En todo caso a UPN nos parece correcta, nos parece justa esta petición de hoy, con alguna reserva, es verdad. Pero es cierto que todo lo que afecta al Gobierno cubano, al entorno del Gobierno cubano, a la realidad cubana, tiene mucho de opacidad, de oscurantismo, mucho de fachada, de poco casual. Por lo tanto no nos parece mal que pongamos el acento en ello, y que pensemos que todavía queda mucho por saberse. Pero es verdad que a mí me gustaría que estos hechos, estas terribles muertes, este sacrificio de estos disidentes sirviera no para arrojarnos entre nosotros y para imputarnos supuestas responsabilidades o imputarnos unos a otros desidia o irresponsabilidad o renuncia en la defensa de los derechos, sino para hacer alta política, y no como un tema de consumo interno, de política de puertas adentro, que yo creo que es corrosivo. Yo creo sinceramente, a pesar de que hoy apoyaré esta iniciativa, que debiéramos recorrer juntos todos los grupos el apoyo de esta casa y de nuestro pueblo a la democracia y a la verdad en Cuba. Pero en todo caso hoy apoyaré esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Consideramos, como dice el grupo proponente, que efectivamente hay circunstancias no aclaradas alrededor de este caso; que se trata también de un ciudadano español, no lo olvidemos —era cubano, pero tenía también nacionalidad española—; que el camino ante la Audiencia Nacional que en su momento fue iniciado por la familia ha sido cerrado, y por lo tanto es en todo caso el momento de que hubiera iniciativas políticas. Hay que tener en cuenta que ni siquiera se ha cumplido la legislación cubana en varios aspectos, en cuanto a la entrega a los familiares de documentación, respecto a la autopsia, etcétera. Y, en coherencia con la iniciativa que ya presentamos con Convergència i Unió en su momento para la creación de una comisión de investigación, votaremos a favor de la propuesta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Nuestro grupo parlamentario en su momento lamentó el fallecimiento del señor Oswaldo Payá, como no podía ser de otra forma, en un trágico accidente de circulación. Pero por supuesto estamos convencidos de que las circunstancias de su muerte estuvieron desde el primer momento claras; también lo son en este momento. Además pensamos que el Gobierno de Cuba ha sido tremendamente flexible con la absolución penal del responsable confeso —y repito, confeso— de la muerte del señor Oswaldo Payá. Pensamos que no se puede —o que no se debería, porque poder se puede) seguir utilizando la trágica muerte de Oswaldo Payá para hacer oposición a un pueblo que la única culpa que sí tiene es querer ser libre tan cerca del imperio. Hace tiempo que lo está pagando. El bloqueo y las campañas internacionales para intentar degradar la imagen de Cuba, pero Cuba está venciendo, y ustedes están siendo derrotados, en toda América Latina, ahora también en Europa. La posición común ya es historia, y hay mucha gente que ya ha abierto sus orejas, su mente y sus ojos. Espero que pronto lo hagan también algunos diputados de este Congreso.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA**: La portavoz del Grupo de UPyD nos decía que no era necesario recordar quién era Oswaldo Payá. Tras la última intervención yo creo que es necesario, y quiero dedicar el inicio de mi intervención a honrar la memoria, rendir homenaje a la persona, a la figura y a la trayectoria de Oswaldo Payá, un hombre de valores, un hombre que postuló y apostó siempre por la reconciliación de su país, que aglutinó la oposición cubana en su momento con la creación del Movimiento Cristiano de Liberación, en una situación de fuerte represión en la isla. Un hombre también con muchos amigos entre nosotros, con muchas conexiones, entre otras formaciones, con mi partido, Unió Democràtica de Catalunya, que le acompañó y promocionó en su ingreso en la Internacional Demócrata Cristiana, y que le concedió su máxima distinción, la medalla Carrasco i Formiguera, como otras instituciones también lo han hecho, por ejemplo con el premio Sájarov —nos recuerda la iniciativa que debatimos— a los derechos humanos del Parlamento Europeo. Y en coherencia con esa singular relación de Unió Democràtica de Catalunya con Oswaldo Payá hemos reclamado conocer la verdad sobre las circunstancias de su muerte.

Pocas semanas después de que esta sucediera insistimos ante el Gobierno para que reclamara al Gobierno cubano la versión de los hechos de la muerte de Oswaldo Payá, y también de la persona que lo acompañaba, el señor Cepero. Insistimos para que el Gobierno recabara la máxima información posible y alentara al esclarecimiento de las circunstancias en las que se produjeron estas muertes. Pero debo decirles que la versión oficial del Gobierno cubano y las noticias que nos llegaban a través de los medios de comunicación y de la misma familia de Payá no ponían luz al tema; todo lo contrario. La familia de Payá ha intentado por todos los medios a su alcance, ya sea en Cuba como también en España, conocer la verdad de lo sucedido. Y sus esfuerzos hasta ahora no han conseguido esclarecer las circunstancias de esas muertes. Y fue por ello, como recordaba el portavoz del PNV, por lo que ambas formaciones, Convergència i Unió y PNV, a finales del pasado mes de marzo formulamos una solicitud de creación de una comisión de investigación, y en su momento, espero que no muy lejano, ojalá tengamos la oportunidad de defenderla en un debate en la Cámara.

No se trata únicamente de una reclamación que defiendan el Partido Nacionalista Vasco o Convergència i Unió, sino que también el Parlamento Europeo, como se mencionaba en los antecedentes de la proposición no de ley que debatimos, ha reclamado a la responsable de la política exterior europea la creación de un comité de investigación internacional e independiente para que lo investigue. Y añade —referencia que no incluye la iniciativa que ahora debatimos—: en el seno de las Naciones Unidas. Por tanto vamos a dar apoyo a la proposición no de ley formulada. Vamos a darle apoyo por coherencia con la posición que hemos mantenido en relación con la necesidad de aclarar las circunstancias de la muerte de Oswaldo Payá, pero sobre todo porque debemos a la familia de Oswaldo Payá y porque debemos a la memoria de Oswaldo Payá y a su reconocimiento como defensor de los derechos humanos poner los medios oportunos para saber la verdad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 26

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor González Cabaña.

El señor **GONZÁLEZ CABAÑA**: Si de lo que se tratara fuera del reconocimiento de la valía del fallecido Oswaldo Payá, de su aportación a la voluntad de reconciliación entre los cubanos, lógicamente esta proposición contaría con el voto del Grupo Socialista. Pero no se trata de eso. Ángel Carromero, ciudadano español, fue condenado en Cuba a cuatro años de prisión por homicidio imprudente. Aunque a nivel popular se habla de extradición a España lo que realmente se ha producido en este caso ha sido un traslado para la ejecución de sentencias penales, que se rige por el convenio entre el Reino de España y la República de Cuba sobre ejecución de sentencias penales, hecho en Madrid el 23 de julio de 1998. En virtud de este convenio internacional se produce un procedimiento que permite que una persona nacional española que ha cometido un delito en un país distinto al suyo de origen o de residencia, en este caso la República de Cuba, y que ha sido condenado a una pena privativa de libertad, pueda solicitar el traslado a su país de origen o residencia para terminar de cumplir su condena en dicho país. Se trata de un procedimiento que se inicia a solicitud de la persona, de Ángel Carromero, y que requiere la confluencia de tres voluntades: la del solicitante, la del país de condena, y la del país de cumplimiento; y que tiene como requisitos que el delito no sea político y que la sentencia condenatoria sea firme.

Confluye aquí por lo tanto una doble naturaleza: de un lado, la jurídica —procesal y penal—, y de otro, la política —relación entre Estados soberanos, el Reino de España y la República de Cuba—. Se ha producido por lo tanto un procedimiento penal en Cuba. El hecho tiene el valor ya de cosa juzgada. La política —lo digo en referencia a la intervención de algún portavoz— no puede sustituir a la justicia, la investigación política no puede sustituir a la investigación judicial, al igual que la justicia no puede sustituir a la política, en ningún aspecto de la vida, y ello porque incluso la fiscalía de la Audiencia Nacional, en un informe enviado al Juzgado Central de Instrucción número 6 de ese tribunal, ha recomendado que se rechace la querrela presentada por familiares del disidente cubano Oswaldo Payá contra dos mandos del ejército de aquel país por su muerte en un accidente de tráfico, en julio de 2012, entre otras cosas porque el Gobierno español ha dado reconocimiento explícito a esa condena, ya que aceptó la sentencia contra Ángel Carromero, de fecha 12 de octubre de 2012, al consentir el traslado a España del político español para cumplir la pena. Textualmente la fiscalía señala que difícilmente puede cuestionarse la existencia de una investigación por los hechos, cuando se ha aplicado el convenio internacional y se ha reconocido por el Gobierno de España la validez y eficacia de la sentencia dictada, y por ende el procedimiento penal seguido ante la justicia de Cuba, de lo que solo cabe deducir la falta de jurisdicción de los tribunales españoles para iniciar una nueva investigación. Asegura como digo el informe de la fiscalía. Y el juez Eloy Velasco, titular del Juzgado número 6, hizo suyos estos argumentos y finalmente rechazó mediante auto la admisión de la querrela presentada por los familiares de Oswaldo Payá.

Asumir lo contrario, como pide Unión Progreso y Democracia en su iniciativa, sería un desconocimiento intencionado, al que nosotros no estamos dispuestos desde el Grupo Parlamentario Socialista, de los principios generales del derecho penal internacional, independientemente de que se pudieran estar obstaculizando las relaciones entre el Reino de España, la República de Cuba, y el proceso de democratización en la isla, que tiene una referencia para nosotros, la mayoría de los grupos parlamentarios que así lo votamos en sentido afirmativo en aquella enmienda transaccional que se presentó a la proposición no de ley del señor Salvador, y que toma como referencia el inicio de negociaciones bilaterales entre la Unión Europea y la República de Cuba, que tiene como condición *sine qua non* —estoy seguro de ello— la democratización en la negociación y en el acuerdo final. Así que por lo tanto vamos a votar en contra de este aspecto concreto, que es la solicitud de una comisión de investigación política.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor De Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Antes de entrar en materia me gustaría hacer una precisión respecto a una referencia que ha hecho un portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, y es que decía que la posición común era algo del pasado, y yo he de decir que el Gobierno de Cuba es una dictadura —y que quede muy claro una vez más que el Gobierno de Cuba es una dictadura—, una dictadura que machaca los derechos fundamentales, los derechos individuales, las libertades individuales y colectivas, y no respeta los derechos humanos en la isla, no se respetan en esa república. La posición común —quiero que también quede constancia en el «Diario de Sesiones»— está plenamente vigente, no porque lo diga yo, que estoy hablando en nombre del grupo del Gobierno de España, sino porque así se han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 27

manifestado por los responsables de la política exterior de la Unión Europea, hasta el punto de que la posición común, su vigencia, el respeto a las cláusulas democráticas, como después veremos, es condición *sine qua non* para avanzar en el acuerdo que hoy trabaja la Unión Europea con la República de Cuba en materia política, económica y social.

Pero ya entrando en materia y aprovechando un pie de verso que me ha dado también la señora Lozano, quiero decirle que además de su presentación, el Gobierno de España, con muy poco entusiasmo, sin entusiasmo, sino simplemente obligado por las circunstancias y asumiendo la plena responsabilidad que tenía como Gobierno de este país, desde el momento en que se produjo la muerte de Oswaldo Payá intentamos promover una declaración institucional en esta Cámara, que no prosperó. Posteriormente la siguiente obligación que tenía el Gobierno de España era conseguir poner en vigor el acuerdo de extradición que teníamos con la República de Cuba para que un ciudadano español que en principio se había visto involucrado en esos acontecimientos pudiera venir cuanto antes a su país, es decir aquí a España. El Gobierno español por tanto siempre estuvo en apoyo de este ciudadano español, y como consecuencia de todo el proceso se pudo ejecutar el acuerdo de extradición. Porque, como antes ha mencionado el Grupo Socialista —y no es muy habitual que el Grupo Socialista y nosotros tengamos puntos de coincidencia, pero me congratulo de poder coincidir en este momento—, para hacer posible esa extradición, y ya lo explicó el ministro en esta Comisión y también lo explicó en el Senado, era necesario que se reconociera el proceso, se aceptara la condena, y se solicitara la extradición por la propia persona condenada. Así se cumplieron todos esos trámites, y por tanto en aras de mantener la coherencia, el rigor y la responsabilidad el Gobierno de España tiene que atenerse a esa circunstancia. Si ahora el Gobierno de España se involucrara en un proceso distinto que cuestionara aquello que se dijo en su momento podría cuestionarse la solvencia del Gobierno de España, señora Lozano, en todo proceso de extradición en el que se viera involucrado el Reino de España. Como usted comprenderá es una responsabilidad que tiene que asumir el Ejecutivo, y yo tengo que compartir, como representante del grupo del Gobierno, esa responsabilidad.

En segundo lugar, creo que hoy la situación histórica de Cuba se encuentra marcada por las conversaciones que la Unión Europea está celebrando con la República de Cuba. Y como también se ha hecho referencia aquí, la posición de esta Cámara viene enmarcada en la proposición no de ley que aprobamos con el apoyo de varios grupos parlamentarios, incluido el mío, y que fue presentada por el señor Salvador, de Unión del Pueblo Navarro. En aquella ocasión —y fue algo evidente— hicimos valer en esta Comisión que de la experiencia que muchos grupos parlamentarios teníamos de encuentros con personas destacadas de la disidencia, incluida la señora viuda de Oswaldo Payá, Ofelia, que estuvo aquí con nosotros, no se advertía ningún avance hacia la democracia y hacia la libertad y hacia el respeto de los derechos humanos en la isla, y que desde luego esta Cámara se manifestaba absolutamente disponible para colaborar en lo que pudiera ser el tránsito de Cuba desde la dictadura a la democracia, utilizando las conversaciones desde la Unión Europea. Tan es así que yo en aquellas sesiones —y consta en el «Diario de Sesiones»— dejé claro que iba a solicitar que una delegación de esta Cámara fuera como representante del Congreso de los Diputados a Bruselas para transmitirle la posición de la soberanía del pueblo español en relación con el citado acuerdo. Hoy me consta que ese escrito está en manos del presidente de la Cámara esperando la constitución de una nueva comisión, y en su momento una delegación de estas Cortes Generales tendrá oportunidad de ir a Bruselas para que allí podamos hacer valer lo que ha sido la posición de la soberanía española en relación con este asunto, donde como digo es obligado, tal y como consta en ese acuerdo de esta Comisión, el indudable respeto a las cláusulas democráticas y de exigencia de un inmediato reconocimiento de la libertad sindical por parte del Gobierno de Cuba.

En tercer lugar, y también se ha hecho una referencia en algún momento anterior, nosotros creemos que es tan importante el momento histórico en el que se encuentra el pueblo de Cuba —para quienes desde luego llevamos muchos años trabajando en beneficio de la democracia en aquella isla— que creemos que es el objetivo prioritario que debe animar a todos los demócratas en Europa, y es el objetivo prioritario que debe animar a todos los demócratas en estas Cortes Generales. Por lo tanto, nada que pueda tener un plano quizá más de acuerdo con el derecho privado debe entorpecer el objetivo de conseguir la libertad de todo un pueblo que lleva desde 1950 sometido a un régimen dictatorial muy estricto y muy duro, que ha dado lugar al exilio de una gran parte de su población.

Yo hoy me encuentro cómodo, confortable, y la posición que estoy marcando es absolutamente coherente con la que ha mantenido este grupo parlamentario en las últimas legislaturas, y cuando digo en las últimas legislaturas quiero decir en las últimas legislaturas. En esta materia no somos en absoluto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 28

oportunistas, y desde hace mucho tiempo, desde que asumimos las responsabilidades de gobierno, hemos intentado que las relaciones Cuba-España adquirieran un carácter institucional y fueran sacadas del ámbito de la lucha de partidos. Así lo dijo el ministro en esta Comisión, y desde luego yo comparto plenamente esa posición. Desde hace varias legislaturas, como vengo diciendo, hemos intentado que Europa jugara un papel determinante en el tránsito de la dictadura cubana hacia la democracia. Creemos que Europa tiene mucho que aportar. Europa, como también se ha dicho aquí, es la cuna de los derechos humanos, de la democracia y, además, muchos países que hoy integran la Unión Europea tienen una amplia y dolorosa experiencia en el tránsito de la dictadura a la democracia, que puede ser perfectamente aprovechado por el pueblo de Cuba. En todo el trabajo que hemos venido haciendo durante los últimos años hemos estado comprometidos con la disidencia y las voces de contestación a la dictadura de Cuba, dándoles por un lado cobertura en su trabajo interno, ayudándoles y protegiéndoles para que la represión no se ensañara con ellos y siempre hemos estado dispuestos a recibirles en esta Cámara para escuchar cuál era la situación del pueblo de Cuba y la intensidad de la opresión a la que estaba sometido. De esa forma, como digo, han pasado por aquí muchos disidentes, hemos tenido reuniones multicolores, con todos los disidentes; han pasado por aquí, por mediación del cardenal Ortega, los presos desterrados; yo le he reclamado en tres entrevistas que he mantenido con él en Madrid (dos a petición suya y otra mía) que era imprescindible que el Gobierno de Cuba, los dictadores de Cuba hablaran con el pueblo cubano para restituirle la soberanía que le ha sido hurtada por la nomenclatura. Yo creo que hoy es un momento que no podemos dejar de aprovechar. Si somos capaces de trabajar todos juntos y de hacer efectiva y darle carga política a la visita de esa delegación parlamentaria a la sede de la Comisión Europea en Bruselas, quizá podamos estar acercándonos a la meta que todos los demócratas perseguimos, que Cuba sea en un tiempo breve una democracia real y plena.

Espero que todos los grupos que participen en el debate comprendan las razones que me asisten; me hubiera gustado que muchos de los grupos hubieran seguido el criterio que hoy he marcado como grupo mayoritario. Creo que la trayectoria de mi grupo y la mía acreditan perfectamente la coherencia con la exposición que he realizado para justificar el voto de mi grupo. Una vez más creo que nuestro objetivo debe ser devolverle al pueblo de Cuba su soberanía, sin distraernos en otro tipo de operaciones. **(Aplausos).**

— SOBRE IMPULSO A LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/0002683).

El señor **PRESIDENTE**: Les adelanto que no vamos a votar antes de las diecinueve horas y cuarenta minutos

Pasamos al punto 9.º, que es la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre impulso a los procesos de adopción internacional. Para su defensa tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Como ustedes bien saben, la cuestión de la adopción internacional es de preocupante actualidad en los últimos meses. Para muchos españoles, españolas, casados, solteros, para todo tipo de familias la adopción internacional constituye la única manera para crear una familia. Al mismo tiempo existe un caudal inmenso de familias españolas que desean expresar su solidaridad con el resto del mundo adoptando niños pobres de todas partes, incluso muchos niños con todo tipo de problemas, y que desean traer a España para cuidarlos y que tengan una vida digna, ya que en sus países de origen no podrían tenerla. A pesar de este caudal de ilusión y sentimiento, en 2012 llegaron a España solo 1.669 niños frente a los 5.541 de 2004, una tendencia que es global. Razones para ello hay muchas: por un lado, un régimen jurídico cada vez más estricto en muchos países. Es evidente que el régimen más estricto también implica más garantías, lo cual es positivo, pero exige más esfuerzo, más coordinación y una actitud distinta, por ejemplo, la entrada en vigor en 1993 del Convenio Internacional de La Haya, que protege a los niños y a sus familias y defiende el interés superior del niño, pero que reconoce el llamado principio de subsidiariedad, que da prioridad a la búsqueda en su país de origen de un entorno familiar propio. También muchos países han reforzado las normas de protección de la infancia en esos países, y eso es positivo, pero establecen alternativas a la adopción internacional cada vez con más frecuencia.

En nuestro país nuestro ordenamiento jurídico permite adoptar a través de una serie de formas de manera directa, negociándolo con las autoridades centrales de los países en cuestión, o a través de las llamadas entidades colaboradoras de la adopción internacional, las llamadas ECAI; no obstante, a pesar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 29

de que existen convenios firmados con las ECAI de unos cuarenta países hay —esta es la primera reivindicación de esta PNL— un número considerable de ellos con los que no existen acuerdos firmados. ¿Cuántos? Después de reunirnos varias veces con las diferentes ECAI, hemos calculado que existen cuarenta y cinco países en los cuales otros Estados de la Unión Europea —me estoy refiriendo a Estados de la Unión Europea— adoptan, en el ámbito internacional, de manera habitual; desde luego, España debería ampliar ese ámbito, y así se defiende y se establece periódicamente en el marco de la Comisión Interautonómica de Directores Generales de Infancia. Asimismo en algunos países, a pesar de que existe la posibilidad jurídica de que se adopte, los expedientes se ven paralizados por diferentes razones, porque las ECAI no consiguen finalizar los trámites o por otros problemas a los que haré referencia más adelante. Todo ello, en la práctica reduce a seis países las posibilidades de adopción de España con el resto del mundo; solamente se puede adoptar en la práctica con garantías y con cierta fluidez en seis países. A eso hay que unir los recientes problemas con Rusia, de sobra conocidos en esta Comisión y que todos hemos intentado arreglar, y también con China. Se debe recordar, por ejemplo, algunas decisiones de países musulmanes, como Marruecos, con la llamada kafala marroquí, que exigen que los niños adoptados en ese país se eduquen en la religión mayoritaria del mismo, a pesar de ser recién nacidos —no comentaré esta cuestión—. Existen, por tanto, diferentes problemas, así como de coordinación entre las diferentes comunidades autónomas y la Administración central. En este caso, quiero mencionar que las comunidades autónomas que más nos han transmitido esos problemas de coordinación no son particularmente de un partido gobernante o de otro, por ejemplo Castilla-La Mancha o Madrid son comunidades autónomas que son muy críticas con la actual orientación de la política de adopciones.

Quiero también recordar, por ejemplo, que hay países como Kenia que a pesar de que han ratificado el Convenio de La Haya no cuentan con acuerdo bilateral; otros donde existen ECAI acreditadas pero que desde 2009, como en Kenia, no han conseguido que se legalice su situación; y además hay países con otros problemas. ¿Qué planteamos? Proponemos, en primer lugar, que conforme a la legislación española se refuercen, potencien y agilicen los trámites para facilitar la adopción internacional; cuando decimos la legislación española, decimos la adopción española, todo tipo de familias españolas, en beneficio de las familias y de los niños. Ese sería un primer punto, todo tipo de familias. En segundo lugar, deseamos culminar procedimientos que permiten adoptar en países con los que llevamos negociando cinco años, como es el caso de Kenia; cerrar ya esos trámites para que se pueda adoptar. ¿Por qué, si adoptan Países Bajos o Francia en Kenia, España no puede hacerlo? No lo entendemos. En Kenia hay varias ONG españolas, orfanatos españoles, órdenes religiosas, que también están trabajando allí, pero no se puede tramitar adopciones porque no se cierra el convenio desde hace cinco años. En tercer lugar, se pretende abrir la adopción a países en los que no existe esa posibilidad. Es muy claro: hay cuarenta y cinco países de la Unión Europea que adoptan, y España no lo hace. Hagámoslo, hagámoslo entre todos. Esto no es una cuestión política ni de ideología. Hagámoslo. En cuarto lugar, intentamos evitar que existan trabas burocráticas o administrativas que paralizen procesos de adopción que llevan años abiertos. Por ejemplo, hay que evitar que la llegada de un nuevo cónsul, como ha ocurrido en Lagos, en Nigeria, una sola persona sea capaz de paralizar cientos de expedientes porque de repente decide unilateralmente desde un nivel administrativo que no se cumplen una serie de procedimientos —cuando ese país está posibilitando adopciones con el Reino Unido, con Francia, con Alemania, con Holanda—, creando frustración y desde luego complicando la vida a muchísimas familias. También queremos que se agilice, por supuesto, la coordinación entre las entidades consulares, el nivel consular, y las comunidades autónomas; nos lo dicen muchas comunidades autónomas, como Castilla-La Mancha y Madrid, con cuyos consejeros responsables he hablado personalmente. Queremos que se inste de nuevo a resolver cuanto antes las cuestiones abiertas con Rusia y China. Hoy mismo he vuelto a hablar con la coordinadora de las ECAI. Existe una profunda preocupación en el inmenso tejido asociativo español dedicado a esta cuestión, que es quizá la expresión de máxima solidaridad que se puede tener, que es la adopción de niños con problemas en el resto del mundo. Incluso en los documentos que tengo aquí en el ordenador sobre adopción existe la preocupación de que, primero, el Gobierno español quiera priorizar la adopción nacional sobre la internacional, porque existen razones ideológicas de fondo que están esperando a que de repente aumente la oferta de niños nacionales, por lo tanto ya no exista esta necesidad, lo cual sería cortar las puertas a una solidaridad internacional enorme. Está en los documentos del Gobierno que les puedo enseñar. Por supuesto, hay que acabar, hay que hacerlo cuanto antes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 30

La enmienda que ha presentado el Grupo Popular, por respeto a las ECAI y a los miles de familias españolas implicadas en esta cuestión, no puedo aceptarla. Es una enmienda que, como decía antes el señor Cortizo, trata de promover una mejora en la coordinación entre administraciones públicas y comunidades autónomas, punto. No sé si hablamos de adopción, de política agraria, de expedición de carnés de conducir o del trasplante de lo que sea. No tiene ningún sentido ese grado de generalidad. En segundo lugar, hablan de reformar la normativa correspondiente en la política exterior respecto a las adopciones internacionales, punto. Esto no es serio. Hay un drama humano de miles de familias angustiadas por lo que está pasando; no podemos decirles que vamos a mejorar la coordinación y reformar la normativa, no puede ser. Si quieren, estamos dispuestos a llegar a un acuerdo. También se habla de agilizar la tramitación del anteproyecto de ley de protección de la infancia. Hablaríamos de agilizar y consensuar, porque es una ley que nos preocupa profundamente. Hay dos anteproyectos, los conocemos. Las ECAI están muy preocupadas y creemos que incluso algunas de sus condiciones no son necesarias, porque se exigirá que los países de adopción de origen hayan firmado el Convenio de La Haya. China, que es un país idóneo, ideal, modélico en su política de adopción, lo acaba de firmar; sin embargo hay miles de casos de éxito de adopciones en China, con lo cual tampoco es imprescindible. España acaba de cerrar la adopción con Burundi, Guinea Conakry, Mauricio, Lesoto, Camboya y Haití, que han firmado este convenio. De manera que hay una gran preocupación. Insto a que esta cuestión se resuelva y entre todos demos una respuesta a las familias que les devuelva la esperanza en sus administraciones, en sus políticos, y haya una política de adopción internacional moderna, ágil y eficaz que sea capaz de devolver la esperanza en la culminación de tantos expedientes abiertos.

El señor **PRESIDENTE**: Existe una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y para su defensa tiene la palabra la señora Fernández-Ahuja.

La señora **FERNÁNDEZ-AHUJA GARCÍA**: Convendrá el señor Moscoso conmigo que el tema de la adopción en general, y de la adopción internacional en particular, es proclive al consenso, si es posible; y seguro que también conviene conmigo en que en un tema tan sensible procede, si se puede, no hacer política partidista.

En este sentido, en su proposición no de ley usted mismo admite el descenso cuantitativo de las adopciones internacionales, que no solo afecta a España, sino que, como también usted admite, es global; no obstante, en 2012, en que contamos con 1.669 adopciones internacionales, fuimos aún así uno de los países con mayor número de adopciones internacionales. Incluso el responsable de la Coordinadora de asociaciones en defensa de la adopción y el acogimiento, el señor don Adolfo García, ha manifestado públicamente que tenemos que asumir que el escenario de la adopción internacional va a ser algo simbólico, algo residual; en definitiva, que el modelo está agotado. No son mis palabras, sino, como le dije, las del responsable de la coordinadora. Como también usted dice en su proposición no de ley, son varios los factores determinantes de ese descenso global que se ha producido en las adopciones internacionales, sobre todo, como es lógico, por el interés superior del menor, que se erige como principio fundamental en la Convención de Viena sobre protección de la infancia, que ha hecho que los regímenes jurídicos, tanto de los Estados requirientes de adopciones como de los de origen de dichas adopciones, hayan endurecido tanto los requisitos como las garantías para poder adoptar. En definitiva, también es cierto que a veces hay más padres solicitantes que niños adoptables.

Dicho esto, y en respuesta a su proposición no de ley, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de modificación, la cual observo que ustedes van a rechazar, y que consiste precisamente en agilizar la tramitación del proyecto de ley de protección a la infancia y su ley orgánica complementaria. ¿Por qué decimos que queremos agilizar dicha tramitación? Sencillamente porque en ese proyecto de ley se incluye una reforma profunda de la Ley de Adopción Internacional, de 28 de diciembre de 2007. Precisamente esa reforma profunda a la que aludo —fíjese qué casualidad— va en línea con sus sugerencias contenidas en la proposición no de ley, tanto en lo que se refiere a una mejora en la coordinación entre las diferentes administraciones públicas implicadas y la propia Administración General del Estado, como en lo concerniente, que constituye el pedimento primero de su proposición no de ley, precisamente en el diseño de lo que podríamos llamar una política exterior en materia de adopción internacional. Es cierto que no estamos ni en el foro ni en el trámite oportunos para examinar minuciosamente cuáles son los postulados básicos de esta reforma profunda que el proyecto de ley de protección a la infancia opera en la Ley de Adopción Internacional de 2007. Permítame simplemente apuntar que lo que lleva a cabo es una clarificación del marco competencial, delimitando cuáles son las funciones de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 31

Administración General del Estado en materia de adopción internacional, cuál es la de las entidades públicas y también la de las entidades colaboradoras, que en un futuro podrían llamarse organismos acreditados. Precisamente en ese deslinde de competencias se atribuye con claridad a la Administración General del Estado la facultad tanto para autorizar la incoación del expediente de adopción internacional como para acordar su suspensión o paralización. También consagra, como es lógico, el principio de interés superior del menor, que usted en su proposición no de ley apenas menciona, como tampoco especifica que hay que estar también a la legislación del país de origen. Es decir, no nos vale solo con hacer referencia a nuestra legislación, sino también a la legislación del país proveniente de la adopción, como también, como es lógico, a la normativa internacional que consagra el principio de subsidiariedad y la prohibición de beneficios materiales de cualquier índole. Me estoy refiriendo, lógicamente, al Convenio de Viena en la materia. Por lo tanto, nosotros entendemos que nuestra enmienda, como no puede ser de otra manera, es perfectamente asumible, sería deseable un consenso en esta materia. En cuanto a la ampliación a terceros países de la posibilidad de adoptar, a mediados de 2013 eran unos treinta y cuatro o treinta y cinco países con los que España podía adoptar, no solamente seis. Desde luego corresponde a los consejos interautonómicos de los directores generales de infancia determinar con quién se puede adoptar. En el proyecto de ley pasará al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Por lo tanto, insisto, nos mantenemos en nuestra enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Quiero manifestar que votaremos a favor de esta proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Manifiesto que votaremos favorablemente, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, el señor Xuclà tiene la palabra.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Nuestro grupo también votará favorablemente, pero con algunas breves consideraciones, favorables pero también de reflexión.

Creo que en primer lugar tenemos que saludar la existencia del Convenio de La Haya de 1993, que da seguridad jurídica a las adopciones internacionales. Debemos reconocer que se cometieron errores en el pasado, en las adopciones internacionales y dentro del Estado, por falta de seguridad jurídica. El señor Moscoso del Prado plantea el régimen jurídico de países terceros, que se ha reforzado, y esto evidentemente no está en nuestras manos. Quizás algún día, no desde un punto de vista político sino sociológico, incluso antropológico, deberemos pensar por qué progresivamente los países van poniendo más condiciones y restringiendo la posibilidad de adopciones a países terceros. No creo que sea interesante el debate sobre si es más importante priorizar la adopción internacional o la interna de los Estados miembros. Lo importante, el valor supremo es la protección del interés superior del niño, del niño adoptado.

Finalmente, haré dos consideraciones, señorías, porque la intervención precedente de la portavoz del grupo de la mayoría confirma nuestra profunda preocupación respecto de los planes del Gobierno de un proyecto de recentralización en materia de adopciones. Señorías, en España existen algunas comunidades autónomas activas aplicando sus competencias en materia de adopciones; este es el caso de Cataluña, pero no solo de Cataluña, de algunas comunidades autónomas que claramente han delegado esta función al Estado. Vemos con preocupación este anteproyecto de ley de protección de la infancia y el anteproyecto de ley orgánica complementaria de la ley de protección de la infancia para modificar la Ley de 2007 de Adopciones Internacionales, porque lo que nos acaba de plantear la portavoz del Grupo Popular es una recentralización en toda regla y un vaciado de competencias de las comunidades autónomas, que se suma a un papel no siempre diligente de algunos consulados en la tramitación de las adopciones, simplemente por saturación de carga de trabajo, no por criterios objetivos sobre la adopción o no adopción de niños y niñas.

Señorías, repito, votaremos favorablemente a la iniciativa del Grupo Socialista, pero quería dejar constancia en el «Diario de Sesiones» de estas reflexiones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 32

— DE CONDENA A LOS RECIENTES SECUESTROS DE NIÑAS Y ADOLESCENTES EN NIGERIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/002768).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, el 10.º, sobre una proposición no de ley de condena a los recientes secuestros de niñas adolescentes en Nigeria, del Grupo Parlamentario Mixto, para cuya defensa tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Efectivamente, hemos presentado una proposición no de ley que pide a esta Comisión que condene los secuestros de niñas y adolescentes en Nigeria. Nuestra iniciativa recoge los hechos que todos hemos conocido, porque son universalmente conocidos y han provocado una campaña internacional antes no conocida seguramente, por el posicionamiento público de muchísimas instituciones; tengo aquí uno de los carteles que hemos visto a muchísimas personas ilustres y personajes en torno a la denuncia de estos hechos. Es verdad que, siendo conocidos los hechos y el horror que provoca, no estamos en condiciones seguramente hoy de saber cómo está la situación, porque las noticias que hemos recibido, que conocemos de última hora, no diré que sean contradictorias pero son confusas; por tanto, hoy por hoy podemos discutir sobre la localización, sobre el modo en que se resolverá o no, etcétera. En lo que existe una unánime posición es en la calificación o en la valoración —no sabría decir si es moral, ética, política o jurídica—, que debe ser unánime, de la condena de estos hechos, que ha de ser tajante y clara. En pocas ocasiones podemos ver tal nivel de indignidad en un mismo hecho: secuestros, asesinatos, violaciones, chantaje a la población, chantaje al Gobierno legítimo, trata de personas, esclavitud, prostitución, etcétera. Yo creo que es difícil encontrar unos hechos que integren mayor indignidad humana. En mi grupo nos parecía que teníamos que hacer algo; estamos hablando, especialmente, de este secuestro de 14 de abril, y nos pareció que este tema debía ser objeto de conocimiento en esta Comisión.

Presentamos esta proposición no de ley el 7 de mayo. Es verdad que, así como este Congreso todavía no se ha posicionado en ninguna de las opciones (una declaración, etcétera), el Senado sí que lo ha hecho; aprobó una declaración institucional el pasado 14 de mayo, breve, es verdad, más breve que la iniciativa que nosotros planteábamos, pero que viene a replicar de una manera no sé si mimética, pero desde luego sistemática, el contenido de lo que nuestra iniciativa propone. Tiene un contenido amplio, diverso y heterogéneo. No pretendía ni pretende ser un listado de *numerus clausus*; me anticipo y pido disculpas por si hubiera algún tipo de error en la redacción, y es seguro que se podrá hilar más fino y completarlo con otra serie de apartados. En todo caso contiene lo fundamental: la condena de estos hechos, la condena del fanatismo religioso que pretendería justificar los ataques, la petición a las Cortes de una mayor implicación, la solidaridad con las víctimas de estos ataques, el abogar por la pronta y satisfactoria resolución de estos secuestros, así como instar, por un lado, al Gobierno para que contribuya a la remoción de los obstáculos que impiden combatir con eficacia este tipo de organizaciones y colaborar en la detención de los responsables y más representativos líderes y, por otro, pedir a Naciones Unidas que impulse la creación de trabajos que contribuyan a erradicar la lacra de esta violencia que generan estos movimientos fanáticos. Proponemos también el estudio de algún tipo de instrumento, ayuda o colaboración con las instituciones de Nigeria para enfrentar conjuntamente, entre todos, y desde luego con nuestra ayuda, este fenómeno.

Yo quiero agradecer sinceramente las enmiendas que han presentado diversos grupos (el Grupo Popular, el Grupo Vasco y el Grupo Socialista), con las que hemos transaccionado un texto que yo creo que viene a recoger en un amplio sentido muchas de las aportaciones que son interesantes, sobre todo en lo relativo a dos puntos. Más allá del contenido de la enmienda del Grupo Popular, que es más terminológica y que nos parece que afina seguramente en algunas de las palabras con las que se definen las situaciones, quiero poner en valor la enmienda del Grupo Vasco, porque en mi enmienda he puesto una especial atención a las comunidades cristianas, a los cristianos, que efectivamente es un hecho que están perseguidos, pero no son los únicos. Me parece correcto el cambio que hemos realizado en el texto original para que quede claro que no solo es este colectivo —que también— el que resulta perseguido. Igualmente me parecía oportuno incluir un apartado 5 que se una a la petición que hacíamos, tanto a nuestro Gobierno como a la comunidad internacional, de animar —decía en un principio la enmienda—, requerir —no sé hasta qué punto pueda ser el término—, o sugerir que en Nigeria se produzcan esa serie de cambios que también vienen definidos en esa enmienda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 33

En todo caso, como les digo, pido disculpas de antemano. Yo pretendía que este tema fuera tratado no con la exclusividad sino con el ánimo de integrar todos los asuntos que puedan ser objeto de debate o de discusión. Solicito a los grupos el apoyo a esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Quiero recordar la posición del Grupo Popular sobre ese secuestro de 200 niñas —fueron más de 300— el 14 de abril de este año, en una residencia para internas en Chibok, en el Estado de Borno, en Nigeria, y que fue perpetrado, como todo el mundo conoce, por el grupo terrorista Boko Haram. Pudieron escapar 53, con lo cual tenemos todavía más de 200 víctimas, y cada una de ellas es una auténtica desgracia.

Lo ha dicho el portavoz del Grupo Mixto, señor Salvador, fue un acto de extrema brutalidad y sigue siendo una situación de extremo sufrimiento. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, permítanme que condene firmemente este secuestro tan deplorable. Pedimos, por supuesto, como grupo y como partido, la liberación inmediata e incondicional de esas niñas nigerianas. Sé que esta condena y la solidaridad con las familias de estas niñas es algo compartido por la unanimidad de mis compañeros. La Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 6 de mayo de 2014, adoptó una declaración institucional por unanimidad sobre este asunto. También en el Senado, como acaba de decir el señor Salvador, se recogió un posicionamiento institucional de apoyo y solidaridad con estas niñas secuestradas y sus familias. El secuestro de esas más de 200 niñas nigerianas es solo uno de los numerosos ataques deplorables que viene sufriendo Nigeria desde que naciera este grupo en el año 2002. Boko Haram es un grupo terrorista que defiende que la educación occidental es pecado; la traducción de Boko Haram es la educación occidental es pecado; está en lenguaje hausa y es el nombre corto de este sanguinario grupo terrorista. La denominación de este grupo es mucho más larga, es *Yama'atu Ahlís Sunna Lidda'auati wal-Yihad*, el grupo suní para la predicación y la Yihad. No solo es larga su denominación, sino que todavía es más larga su trayectoria sanguinaria y la cantidad de daño que está produciendo. Es un grupo terrorista yihadista salafista particularmente letal; de hecho, es el grupo terrorista más letal del continente africano y actúa casi exclusivamente dentro de las fronteras nacionales de Nigeria. Boko es el nombre que introdujo el Gobierno nigeriano para enseñanza en el norte del país; Haram significa el pecado, lo prohibido. Este grupo sanguinario que sin lugar a dudas están tratando todos de perseguir dentro de Occidente está convirtiéndose en un gran peligro tanto para Nigeria como para el resto de la región; estamos hablando de Nigeria, un país de casi 170 millones de habitantes; y los países vecinos también se están viendo afectados y están sufriendo la existencia de Boko Haram, que opera generalmente en estados como Borno, Yobe y Adamawa, que limitan con Camerún, Chad y Níger. La existencia de Boko Haram es claro que no solo pone en peligro a Nigeria sino, como decía anteriormente, también al resto de la región; la existencia de este grupo terrorista podría provocar el contagio a otras zonas del continente a través de los vínculos de Boko Haram con otras organizaciones terroristas, y por supuesto, la lucha contra el terrorismo aquí debe ser fundamental.

No hay duda, señorías, de que Nigeria puede contar con los esfuerzos de España en la cooperación en la lucha contra el terrorismo. Las últimas semanas han demostrado que Nigeria puede contar con una gran parte del mundo, como decía el portavoz y autor de la iniciativa, en la lucha contra este grupo, Boko Haram. El 9 de mayo de 2014, la vicepresidenta y portavoz del Gobierno de la nación, Soraya Sáenz de Santamaría, transmitió una oferta de colaboración de España, ofreciendo la disponibilidad de la policía española para colaborar con las autoridades nigerianas, y el Ministerio del Interior ofreció desde el inicio un equipo de expertos en materia de lucha contra la trata de seres humanos compuesto por cinco expertos del Cuerpo Nacional de Policía, que se encuentran actualmente en Nigeria trabajando con las autoridades de ese país. Se han incorporado a este equipo los dos agregados de Interior en Nigeria y el agregado de Interior en Níger. El objetivo de ofrecer este equipo de un total de ocho expertos policiales españoles en la lucha contra la trata de seres humanos es para ayudar a las autoridades nigerianas a evitar que las niñas secuestradas sean traficadas por las redes de trata de personas que operan en la región. Ante las ofertas de numerosos países de colaboración con las autoridades nigerianas en materia de lucha contra el terrorismo, el Ministerio del Interior español se ha adelantado a ofrecer una colaboración específica en un área fundamental y complementaria para poder resolver este dramático episodio.

Se han celebrado distintas reuniones, entre ellas, las del equipo de expertos españoles con las autoridades nigerianas; destacan también las celebradas con la directora general de la oficina para la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 34

prevención de la trata de personas, quien ha viajado esta semana a Madrid; también el asesor de seguridad nacional del presidente de Nigeria y los servicios de inteligencia e información nigerianos. Asimismo, este equipo de expertos participa en el centro de fusión. El centro de fusión es un grupo *ad hoc* de coordinación entre las autoridades nigerianas y los equipos de expertos proporcionados por diversos países, entre ellos, por supuesto, España.

Señorías, aplaudimos las conclusiones de la reunión que tuvo lugar el 17 de mayo de 2014 en París entre los jefes de Estado de Nigeria y los cuatro países vecinos —Níger, Chad, Camerún y Benin—, y el pasado 17 de mayo los cinco países declararon la guerra contra Boko Haram, con el respaldo de Francia, Reino Unido y Estados Unidos. Se han comprometido a tener posicionamientos y estrategias conjuntas, intercambiar información y coordinar acciones para luchar contra este grupo terrorista. Aplaudimos también que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas incluyese el jueves 22 de mayo a Boko Haram en la lista de grupos terroristas. Esperemos que la coordinación para luchar contra Boko Haram entre Nigeria y sus vecinos y el apoyo de la comunidad internacional ayuden a encontrar a las niñas lo más pronto posible. Quiero expresar nuestra solidaridad con las familias de las niñas secuestradas y nuestro deseo de que sean pronto localizadas y que puedan salir del infierno en que este grupo terrorista las tiene confinadas. El Grupo Parlamentario Popular también aplaude el apoyo que está prestando el Gobierno español, y le instamos a que siga apoyando iniciativas internacionales que se lleven a cabo para intensificar las labores de búsqueda y de rescate.

El Grupo Parlamentario Popular apoya plenamente la condena a los recientes secuestros de niñas y adolescentes en Nigeria. Sin embargo, hemos propuesto una enmienda porque nos parece importante sustituir las referencias a Boko Haram como grupo radical islamista por otra que hable de grupo terrorista, y la referencia al fanatismo islámico por otra que hable de terrorismo. Debido a que precisamente Boko Haram se presenta como defensor del Islam en una pretendida guerra entre cristianos y musulmanes es por lo que hemos propuesto esta enmienda que ya ha anunciado el portavoz de la iniciativa que va a aceptar. En general, en el seno de la Unión Europea se intenta hacer un esfuerzo para evitar mezclar al grupo terrorista Boko Haram con la religión islámica, como ellos desearían. Por ello, se sugiere la siguiente redacción alternativa: La Comisión de Asuntos Exteriores expresa su más enérgica condena a todos los actos de violencia cometidos por la organización terrorista Boko Haram, y en especial por los terribles secuestros de mujeres y niñas en las localidades de Chibok y Warabe en Nigeria. Igualmente, la Comisión de Asuntos Exteriores condena la instrumentalización del sentimiento religioso y el uso perverso y agresor del terrorismo con el que se justifica el ataque a comunidades cristianas, no solo en Nigeria, como hemos conocido últimamente, sino en otros países del mundo. Esta Comisión insta al Gobierno y a las propias Cortes Generales a que se unan a las declaraciones de condena y presten su apoyo a los movimientos e iniciativas sociales en defensa de la libertad, en defensa de los derechos de las mujeres, en contra de la esclavitud y frente al avance del terrorismo. Además, la Comisión manifiesta su plena solidaridad con todas las víctimas de los ataques del movimiento terrorista Boko Haram, y en especial aboga por la pronta y satisfactoria resolución de los secuestros de mujeres y niñas de la comunidad cristiana de Nigeria. Asimismo, señor presidente, se insta al Gobierno de la nación a que contribuya a la remoción de los obstáculos que impiden que la comunidad internacional intervenga con eficacia en el combate de esta organización y la detención de sus responsables y más representativos líderes. En el seno de Naciones Unidas también pedimos que se impulse la creación de un grupo de trabajo que contribuya eficazmente a erradicar la lacra de la violencia que generan los movimientos terroristas y que se haga una puesta en marcha de un instrumento internacional de ayuda y colaboración con las instituciones de Nigeria para afrontar conjuntamente este fenómeno.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Blanco.

La señora **BLANCO TERÁN**: En primer lugar, quiero agradecer al señor Salvador que haya hecho el esfuerzo de llegar a una transaccional con todos los grupos que habíamos presentado enmiendas. De verdad ha hecho un esfuerzo porque estaba muy inquieto por que saliera la palabra cristianos y persecución a los cristianos. Finalmente hemos llegado a una transacción donde sí aparece esa palabra, pero mejor contextualizada, en mi opinión, y le agradezco profundamente el esfuerzo que ha hecho. Agradezco también al señor Landaluce, que además de haber hecho una enmienda que es una declaración prácticamente institucional, nos haya ilustrado sobradamente sobre Boko Haram. Yo voy a ser bastante rápida.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 35

El secuestro de estas adolescentes —porque estaban en secundaria— ha sido la punta del iceberg de tres años de secuestros, raptos y violaciones a las mujeres en el norte de Nigeria. Es una zona extremadamente complicada, como ya nos han ilustrado, controlada por los yihadistas salafistas de Boko Haram, tratando de impulsar, y en algunas zonas ya lo han hecho, una *sharia* muy dura. Pero ¿por qué los secuestros siempre, o en un 90%, han sido de niñas y adolescentes? Son niñas y adolescentes que están escolarizadas, pero hacer secundaria en el norte de Nigeria, para cualquiera que conozca esa zona —yo hace muchísimo que no voy— es tremendo, ha sido un largo recorrido de obstáculos de esas niñas y de sus madres. ¿Por qué mujeres? Porque se han convertido en un rehén especialmente valioso para este tipo de grupos terroristas, y no solo para este tipo de grupos terroristas, como vimos en la guerra de los Balcanes, que aunque se tardó mucho, el Tribunal de La Haya finalmente dictaminó que las violaciones que habían ocurrido en esa terrible guerra eran un atentado contra la humanidad.

Se usa a las mujeres por tres razones. Una, somos las que socializamos en cualquier lugar del mundo mucho más que los varones a nuestros propios hijos. Dos, mantenernos en la ignorancia, mantener a las mujeres del norte de Nigeria, del sur y de todo África, si pudieran, en la ignorancia más total es especialmente importante para ellos; es un club seleccionado, por tanto, de mujeres ignorantes que seguirán manifestando la ignorancia a sus hijas e imponiéndoles una forma de vivir. Eso es lo que piensan grupos de este tipo. Pero no solo este tipo de grupos; lo piensan muchos fundamentalistas, salvando todas las distancias del mundo, sin llegar a esta brutalidad. Y en tercer lugar, ¿por qué mujeres? Porque son claramente un reclamo de la comunidad internacional. Porque apela a los sentimientos más primitivos de la comunidad internacional. Porque siendo adolescentes y habiendo llevado un itinerario seguramente extremadamente complejo para llegar a secundaria, sabían que iba a llamar la atención.

¿Esto a qué responde? ¿A una guerra de religiones? No, a un fundamentalismo religioso y terrorista de características muy concretas. Y en este momento los principales rehenes son las mujeres, las niñas y las adolescentes. De paso, yo me atrevería a condenar de manera igualmente fuerte —aunque no quiero salirme de lo que es esta proposición no de ley— los atentados contra las mujeres, las niñas y las adolescentes en muchísimos lugares del mundo en donde se les impide ir a la escuela, tener autonomía, decidir sobre su vida y sobre su futuro. Las mujeres son en este momento una moneda de cambio espléndida. Es una especie de fotografía del medievo, pero es que en algunos aspectos y en algunos lugares de este mundo las mujeres, lamentablemente, no han podido salir del medievo. Por tanto, nos alegramos de esta transaccional, y esperamos que esta casa llegue a una declaración potente de condena de este secuestro con todos los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Creo que el mundo occidental y todos estamos bastante sorprendidos desde la aparición de pronto de Boko Haram en un lugar de África que no hubiéramos sospechado, sobre todo por sus tácticas, por su forma de actuar, por su agresividad, por su salvajismo, podríamos decir, y creo que la presentación de esta PNL en la Comisión es muy oportuna. Boko Haram no solo ha actuado en este terrible secuestro, sino que en el mes de mayo y a fecha de hoy han muerto 423 personas en Nigeria por ataques de este grupo. La situación es muy complicada y, si se desbordara, incluso podría desestabilizar al propio país, sobre todo la zona norte de Nigeria que, como saben, tiene una personalidad bastante diferenciada de la del sur. Un grupo que ha podido surgir al amparo de la propia instalación de Al Qaeda en el Sáhara y en el Sahel, que evidentemente le da apoyo logístico. Y es todavía más complicado cuando estamos hablando de una auténtica zona de sombra, porque las noticias sobre ese lugar son muy escasas y además la zona, la proximidad de las fronteras, hace que sea bastante difícil un control sobre lo que ocurre. Además, Boko Haram tampoco es una organización exactamente jerárquica, sino que tiene bastantes células desde que su líder Mohamed Yusuf fue muerto por las fuerzas de seguridad en una situación todavía no aclarada; y que no se haya aclarado tampoco contribuyó precisamente a que este grupo político pudiera ser mejor combatido.

Nuestra aportación a la propuesta, que nos parece muy correcta, del representante de UPN es básicamente el quinto punto. Creo que estábamos únicamente poniendo el acento en condenar el secuestro de las niñas y buscar una solución a través de una apuesta militar y sobre todo un control de la situación, sin pararnos a pensar que el problema es mucho más complejo y que Boko Haram tiene un caldo de cultivo propiciado por todo lo que está sucediendo alrededor. ¿Qué es lo que está sucediendo alrededor? Que la población no se fía de las autoridades legítimamente constituidas, porque la corrupción es muy grande, porque los recursos no están distribuidos y porque la impunidad de los poderosos es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 36

absoluta. Por lo tanto no tienen un espejo al que acudir y del que fiarse. De todo ello Boko Haram hace buen uso para reclutar gente entre sus filas, o al menos para mantener una sombra de duda de que unos, otros, ninguno va a estar al lado de la población.

La representante socialista ha tocado un punto muy importante, que es el de la educación. Por eso, aparte de hablar de corrupción, de impunidad, de mejor reparto de la riqueza, creo que el enfoque de la comunidad internacional no debería ser solo de seguridad militar, sino que debería ser también de justicia social, el sistema al Majiri, esos clérigos mendicantes que van pidiendo por los pueblos, que se establecen en algunos lugares, que acogen a niños y que actúan como sustitutivos de la escuela, en la que solo se les enseña el Corán, pero además una versión del Corán muy particular por parte de cada uno de estos clérigos, en muchos casos, una interpretación más que cuestionable; esto dicho por autoridades en el mundo islámico. Todo esto produce un caldo de cultivo de ignorancia y de una visión que puede ser muy manipulable por parte de grupos como Boko Haram. De hecho, sus líderes actuales, los dos principales, salieron de este tipo de escuelas. Quiero incidir en que hay que invertir en educación, ya que es un pilar fundamental en general en todo Nigeria, pero sobre todo en el nordeste de Nigeria, de manera que las familias no se vean por necesidad económica obligadas a sacar a esos niños de casa y porque piensen que van a recibir una mínima educación, a enviarlos a estas escuelas, a este fenómeno del al Majiri. Ese es un pilar importante. Por otra parte, los militantes de Boko Haram son mayoritariamente de la etnia kanuri. La etnia kanuri como tal está sufriendo los propios ataques de Boko Haram. ¿Por qué digo esto? Porque es muy importante la colaboración del resto de los países. Los kanuri están también presentes en Chad, están presentes en Níger y en menor medida en Camerún. También el segundo grupo que integra Boko Haram son árabes baqarah, que son gente nómada que van desde el centro y sur de Sudán —conocemos cómo ha estado esa zona y cómo el régimen de Jartum ha impartido determinadas instrucciones e incluso ha sido base más o menos de ayuda en algunos momentos para los grupos islamistas del Sáhara—, y todo esto está flotando ahí en el ambiente. Por lo tanto, que Níger, Chad y Camerún se impliquen no solo, insisto, en el ámbito militar de seguridad, sino en el ámbito de un desarrollo de la zona, es fundamental. Es verdad que está centrado en la etnia kanuri y son ellos precisamente, los kanuri, quienes están recibiendo la mayoría de las víctimas provocadas por Boko Haram y son los primeros que sufren esta atrocidad.

Quiero agradecer al resto de grupos y por supuesto al autor de la PNL que accediera a incluir estas medidas en el punto número cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Quiero agradecer al proponente, señor Salvador, haber traído hoy aquí esta iniciativa para su debate ya que me parece absolutamente oportuna y nos da la ocasión de hablar sobre este espanto que todos compartimos en torno al secuestro de estas chicas. Solamente quiero hacer una observación para contribuir a la reflexión de esta Comisión sobre este asunto. Le pongo solamente una reserva a esta proposición no de ley, y es que se mezclan asuntos, todos ellos muy graves pero de carácter muy distinto. Boko Haram, como muy bien ha explicado el señor Landaluce, significa que la educación occidental es pecado o está prohibida, es decir, hay esa relación muy estrecha entre el fanatismo religioso y los impedimentos para que las niñas reciban una educación que indudablemente es siempre liberadora. Boko Haram es un grupo terrorista que asesina a gente en atentados y secuestra niñas para venderlas como si fueran ganado. Ambas cosas son muy graves, ambas cosas son vulneraciones extremas de los derechos humanos, pero es importante subrayar que no secuestra a cualquier niña; secuestra niñas que han hecho de la educación integrada en su vida cotidiana su lucha particular por los derechos civiles. La lucha por el derecho a recibir una educación integral como personas forma parte de una lucha por los derechos civiles. Creo que es muy importante que separemos estos dos asuntos; una cosa es desde Europa nuestra preocupación y nuestro combate contra el terrorismo, y otra cosa es desde Europa nuestra preocupación y nuestro combate en favor de los derechos civiles de niñas que pelean por su propia educación. ¿Por qué creo que es muy importante separar estas dos cosas? Porque, *mutatis mutandis*, las circunstancias son muy distintas y los países también, pero ya vivimos en Afganistán hace no muchos años cómo la cuestión de los derechos de las mujeres se utilizó para confundir a la opinión pública occidental y, al final, crear unas expectativas respecto a cómo una intervención de la comunidad internacional en aquel país obtenía mayor legitimación. Si se diera el caso de que en un futuro más o menos lejano o más o menos cercano la comunidad internacional se viera en la obligación, en la necesidad o en la idea de intervenir en Nigeria, no sería lo mismo que interviniera para luchar contra el terrorismo a que lo hiciera para defender el derecho de las niñas a su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 37

educación. Es más, probablemente casi todos los que estamos aquí sospechamos que si fuera solo para defender el derecho de las niñas a su educación, esa intervención sería mucho más difícil de lograr. Creo que es importante que lo separemos, insisto, no porque los dos asuntos no sean muy graves, no porque los dos asuntos no merezcan la atención de la comunidad internacional, y quizá en el futuro una posible implicación mayor, sino para no confundir a la opinión pública sobre la legitimidad de nuestras preocupaciones. En ese sentido, todos los aspectos que están recogidos en esta iniciativa son dignos de figurar ahí, son nobles y es justo que nos preocupemos por ellos, pero creo que no es una buena idea mezclarlos. Era simplemente esta idea la que quería someter a la reflexión y a la consideración de sus señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS**: Para anunciar el voto favorable de nuestro grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Simplemente para felicitar al señor Salvador por esta muy oportuna iniciativa que ha planteado. Quiero decir que me siento muy representado con la exposición que ha hecho de la PNL, una amplia sintonía también con los planteamientos de la señora Blanco, y creo que todos hemos aprendido mucho de las contribuciones del señor Esteban. Votaremos favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las votaciones. En primer lugar, el punto 3.º del orden del día, donde existe una transaccional que me imagino que conocerán todos los grupos parlamentarios, y consecuentemente pasamos directamente a su votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.
Punto 4.º del orden del día, proposición del Grupo Popular sobre Brasil.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.
Votamos el punto 5.º del orden del día, del Grupo Parlamentario Catalán, que acepta una enmienda in voce transaccionada con el Grupo Socialista, que imagino que conocen el resto de grupos parlamentarios.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; votos en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos al punto 6.º del orden del día, donde existía una enmienda que ha sido retirada del Grupo Socialista, iniciativa del Grupo Parlamentario Vasco PNV sobre la situación en Angola.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; votos en contra, 35; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos al punto 7.º del orden del día, sobre instancia al Gobierno para reforzar relaciones con los Estados Unidos Mexicanos, del Grupo Parlamentario Popular, que aceptó una enmienda in voce formulada por el señor Salvador, del Grupo Parlamentario Mixto, que ustedes conocen.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.
Punto 8.º del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia sobre impulso de una investigación internacional que esclarezca las muertes de Oswaldo Payá y Harold Cepero.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 35.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 579

28 de mayo de 2014

Pág. 38

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Punto 9.º del orden del día, donde existe una enmienda, que no ha sido aceptada, del Grupo Popular a la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista sobre impulso a los procesos de adopción internacional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; votos en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Finalmente, existe una transaccional al punto número 10.º del orden del día, iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto sobre el secuestro de niñas y adolescentes en Nigeria.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Eran la ocho de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-579